

C O R T E S

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PRESIDENCIA INTERINA DE DON FERNANDO ALVAREZ DE MIRANDA
Y TORRES

Sesión celebrada el miércoles, 27 de julio de 1977

S U M A R I O

Se abre la sesión a las once y quince minutos de la mañana.

Declaraciones políticas de carácter general por parte de los portavoces de los Grupos Parlamentarios de la Cámara.

Para desarrollar estas declaraciones intervienen los señores González Márquez, Carrillo Solares, Pujol Soley, Arzallus Antia y Tierno Galván.

Se suspende la sesión a la una y cincuenta y cinco minutos, para reanudarla a las cinco de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cinco y quince minutos de la tarde.

Declaraciones políticas de carácter general por parte de los portavoces de los Grupos Parlamentarios de la Cámara (continuación).

Para desarrollar estas declaraciones intervienen los señores Fraga Iribarne, Raventós Carner y Calvo-Sotelo Bustelo.

Legalización del partido de Esquerra Republicana de Cataluña.

El señor Presidente interino informa de que, con independencia de las declaraciones de orden político habidas, los representantes

de los Grupos Parlamentarios acordaron abordar este tema, para lo cual concede la palabra al señor Roca Juyent, quien hace una defensa de la legalización del partido político Esquerra Republicana de Catalunya, que ha sido denegada por el Gobierno.

A continuación el señor Presidente interino da cuenta de que diversos Grupos Parlamentarios han presentado a la Mesa varias mociones, escritos y propuestas, que serán relacionadas por la Secretaría de la Cámara, aunque no habrán de ser objeto de deliberación ni de votación alguna. Pide al señor Secretario que dé lectura a dichas propuestas y mociones.—Así lo hace el señor Secretario.

Por último, el señor Presidente interino recuerda que en el plazo de setenta y dos horas cada uno de los Grupos Parlamentarios deberá aportar los nombres de los Diputados que habrán de formar parte de las distintas Comisiones, que serán constituidas el próximo lunes.

Se levanta la sesión a las seis y veinte minutos de la tarde.

Se abre la sesión a las once y quince minutos de la mañana.

DECLARACIONES POLITICAS DE CARACTER GENERAL POR PARTE DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS

El señor PRESIDENTE INTERINO: Señoras y señores Diputados, se abre la sesión.

En el orden del día de la sesión de esta mañana está prevista la intervención de los representantes de distintos Grupos Parlamentarios de esta Cámara, que harán declaraciones políticas de carácter general. La Mesa ha entendido que estas intervenciones debieran producirse por el orden de petición de cada uno de los Grupos. El primer Grupo que tiene solicitada su intervención es el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. El representante de dicho Grupo tiene la palabra.

El señor GONZALEZ MARQUEZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, permítanme, en nombre del Grupo Socialista en el Congreso, expresarles sintéticamente nuestras intenciones y proyectos parlamentarios en esta nueva y apasionante etapa de la vida política española.

Pero antes de entrar en la materia específica de la intervención, la representación que ostento me obliga a hacer alguna reflexión sobre el significado de la presencia de las mujeres y hombres del PSOE en la vida parlamentaria.

Desde 1891, es decir, desde el momento mismo en que por primera vez en España se consideró el sufragio universal como base indispensable para que el Parlamento representara los intereses del pueblo, el Partido Socialista Obrero Español participó en todas las convocatorias electorales con candidatos propios. El lento, pero firme, afianzamiento de la opción socialista logra en 1910 el primer triunfo para el Partido, en la persona de Pablo Iglesias, que con el apoyo de 40.899 ciudadanos resulta elegido Diputado por Madrid, fue la primera experiencia de conjunción republicano-socialista.

Esta presencia en solitario de Pablo Iglesias en el Congreso de Diputados tuvo un profundo valor simbólico. Por primera vez en la

historia de nuestro país los intereses de la clase trabajadora, y de otros sectores marginados de la sociedad, tenían un portavoz parlamentario que aun sin poder incidir en el resultado de las decisiones de la Cámara se constituía en auténtica caja de resonancia para denunciar ante todo el pueblo las graves situaciones de opresión y de injusticia social.

El trabajo de los socialistas en todos los ámbitos de representación de la vida pública estuvo siempre caracterizado por la gran tenacidad de sus representantes y por su intachable conducta moral.

Tras muchas vicisitudes, el Partido Socialista, que venía preparando por todas las vías a su alcance la caída de la Dictadura primmerista, se alzó en 1931 con un triunfo espectacular, de nuevo en conjunción con los republicanos, convirtiéndose en la primera fuerza política de España. Ello supuso la elección de nuestro compañero Julián Besteiro como Presidente en las Cortes, que habían de realizar la magna tarea de dotar a España de una Constitución democrática, que garantizara la plenitud de las libertades individuales y colectivas, que respondiera a las necesidades ya urgentes de estructuración de un Estado plurinacional y pluriregional y que, respetando lo más valioso de las tradiciones, marcara una orientación de progreso al nuevo texto.

Ni siquiera en aquella posición que podríamos calificar de fuerza quiso el Partido imponer unas reglas de convivencia doctrinarias o partidistas. Con respeto profundo a todas las opciones que pueden y deben ofrecerse al conjunto de la sociedad, los socialistas discutieron el contenido de la nueva constitución, aceptando como criterio guía que ésta debería servir de marco de convivencia eficaz para todos los que querían construir una España democrática.

Desde el principio, en esta fecha histórica, nuestros compañeros quisieron ser cuidadosos con la democracia naciente. Percatados de la fragilidad que en nuestro país ha tenido siempre la vida democrática, amenazada permanentemente por intereses reaccionarios e insolidarios, pero sin ceder en los principios básicos que desde su fundación inspiran la acción del Partido, se propusieron compartir con las otras fuerzas políticas, la enorme res-

ponsabilidad de dotarse de sólidas instituciones que estabilizaran primero, y fortalecieran más tarde, la convivencia democrática.

Al cabo de cuarenta largos años, de nuevo el Partido Socialista asiste, con una presencia notable, a las primeras Cortes democráticas desde la desaparición de la II República.

Animados por el mismo espíritu que antaño y sin anclarnos por ello en viejos esquemas superados, conscientes de que representamos una continuidad histórica en la lucha por las libertades individuales y colectivas y de que los antagonismos sociales en la hora presente son fundamentalmente distintos y más complejos que en otros tiempos, aspiramos de nuevo a representar intereses de la clase trabajadora y de los sectores populares que en nosotros han depositado su confianza.

Esta continuidad histórica nos obliga desde el punto de vista ético a proseguir la gran tarea iniciada hace ya casi un siglo. El Partido de Pablo Iglesias ha sido capaz de presentarse ante el pueblo español asumiendo su propia historia, su verdadera identidad y, al mismo tiempo, mostrando su facultad renovadora para recoger las más profundas aspiraciones de cambio de los que sienten sobre ellos la opresión o la injusticia por razones económicas, sociales, políticas o culturales.

Cuando nos afirmamos en la continuidad histórica de nuestra tarea no estamos contradiciendo, sino explicando la ausencia de los socialistas, durante cuatro décadas, de estas Cortes. Nos referimos a la continuidad que se expresa a través del único instrumento válido para representar la soberanía popular: a la continuidad que nace de la presencia en toda elección popular fundamentada en el sufragio universal.

Cuando este sistema de representación desaparece en la historia de nuestro país, los socialistas no están presentes, porque entienden que el pueblo no está representado. No sólo porque se les excluye por la fuerza de la participación de la vida política "legal", sino porque no aceptan que la democracia sea adjetivada para ocultar su vergonzante falseamiento. Esto es, ni más ni menos, lo ocurrido en nuestro país durante cuarenta años de "democracia orgánica". Cuatro décadas en las que la voluntad popular se ha visto sustraída

de sus funciones y sustituida en ellas por élites que representaban intereses ajenos y contradictorios a los de la mayoría.

Pero como dije al principio, el objeto de la intervención era hablar de nuestra actitud en la actual coyuntura histórica, marcada por una fecha decisiva para todos los pueblos que componen España: El 15 de junio de 1977. En esta fecha se restablece el sufragio universal, directo y secreto. Pese a las limitaciones impuestas por la Ley de Reforma Política, a la ausencia de libertades plenas, los socialistas entendimos que este hecho podría significar el restablecimiento de la soberanía popular. Por ello, fieles a nuestra tradición, y a la concepción que de la democracia tiene nuestro Partido, como proceso constante de profundización y perfeccionamiento de los mecanismos de representación de la soberanía popular, acudimos a la cita histórica del 15 de junio.

Tanto por su contenido como por la forma ejemplar de su realización —a niveles de comportamiento popular—, las elecciones han puesto de manifiesto, a nuestro juicio, de forma abrumadora mayoritaria, que nuestro pueblo quiere superar el pasado y construir un futuro democrático y justo, sin traumas, pacíficamente.

Las elecciones han creado una dinámica sociopolítica que nos encamina imparablemente a la consecución de tres objetivos básicos: La liquidación de los residuos autocráticos y de la división entre los españoles; la construcción de un nuevo marco de convivencia democrática, y la creación de las normas y mecanismos que permitan superar la marginación, la injusticia económica, social y cultural, que permitan en definitiva cambiar la vida, estabilizando la democracia.

Nuestro pueblo ha sabido, una vez más, aprovechar la ocasión de recuperar su soberanía, produciendo un tránsito político del que debemos sentirnos orgullosos por su honda repercusión nacional e internacional.

Para el cumplimiento de este mandato, asumimos, como parlamentarios, nuestra condición de ser parte del Estado, delimitando con claridad lo que deben ser competencias del Gobierno y de lo que es ineludible responsabilidad de estas Cortes.

Como Grupo Parlamentario, queremos reiterar al Gobierno exigencias ya planteadas, como Partido, en los últimos meses:

Primero, que la amnistía se complete con urgencia y se extienda al campo sociolaboral.

Segundo, que la libertad de asociación dé cabida en la vida legal a todos los grupos políticos y sociales que lo deseen: Hemos de reparar, en lo posible, el grave error histórico de iniciar una etapa constituyente con la exclusión de fuerzas políticas que como AR-DE, Izquierda Republicana y otras están legitimadas históricamente como pilares de la democracia.

Tercero, los derechos de los ciudadanos y de las colectividades, que aún siguen teniendo la consideración de vencidos, deben ser restablecidos inmediatamente, ya se trate de mutilados de guerra, de militares que prestaron su servicio al lado de la República, de ciudadanos expedientados por sus ideas, o de las organizaciones expoliadas de sus bienes.

Se impone la derogación inmediata, por el Gobierno o por las Cortes, según lo exiga el rango normativo de cada disposición concreta, de toda la legislación represiva nacida durante este largo período, al amparo de la ausencia de representación popular en las Cortes y de los poderes autoritarios del ejecutivo. Así la Ley de Asociaciones; la Ley de Prensa e Imprenta; la Ley de Secretos Oficiales; la Ley de Orden Público; el Decreto sobre Pasaportes; así como todas aquellas disposiciones de idéntico espíritu y propósitos, que pretenden la eliminación del adversario político y lo tratan como enemigo.

Los recientes conflictos en centros penitenciarios tienen sus causas profundas en disposiciones reaccionarias, como la Ley de Peligrosidad Social, y el propio Código Penal, por su carácter regresivo: y sus causas inmediatas en el propio sistema penitenciario. Es necesario derogar la Ley de Peligrosidad Social, modificar el Código Penal y estudiar un nuevo sistema penitenciario que facilite la reinserción en la sociedad de los grupos marginados.

Queremos impulsar decididamente el cambio cualitativo que supone entender el derecho, democráticamente generado y defendido, como instrumento de protección de los derechos de la mayoría, y no como superes-

tructura de dominación de la minoría sobre la generalidad de los ciudadanos. Lamentamos que el Gobierno no haya avanzado más en este terreno, obligándonos a plantear en las nuevas Cortes problemas lacerantes que siguen siendo testigos de un pasado a superar con urgencia.

La urgente tarea legislativa que nos espera obligará a las nuevas Cortes a establecer un calendario de trabajos, con definición de prioridades nacidas de la necesidad de dotarnos de una nueva Constitución; de llenar los vacíos legales impuestos por las necesarias derogaciones y la normativa que recoja las aspiraciones fundamentales de los ciudadanos en materia social, económica y cultural, tanto tiempo reprimidas.

Es tarea inmediata de estas Cortes la elaboración de una nueva Constitución. Esta reivindicación ha sido el eje de la campaña del PSOE y de casi todas las fuerzas políticas participantes en la lucha electoral. El voto popular ha inclinado definitivamente la balanza en favor de una nueva Constitución. La necesitamos para que nos sirva de marco de convivencia a todos los ciudadanos y pueblos de España que desean vivir en democracia, respetándose en el libre juego establecido por un nuevo texto constitucional elaborado por todos, sin doctrinarismos, sin sectarismos.

Este era el sentido de nuestra propuesta de "compromiso Constitucional", realizada hace ya meses, a todas las fuerzas políticas democráticas del país, sin exclusiones de ningún tipo. La propuesta cobra ahora su auténtica dimensión, al iniciarse esta legislatura, cuyo carácter constituyente no pone en cuestión prácticamente ninguna fuerza política.

Agradecemos al Gobierno su desvelo, prometiéndonos enviar a las Cortes un proyecto de Constitución realizado por él «con la colaboración de destacados especialistas en derecho político, oídos todos los Partidos presentes en las Cortes...», pero entendemos que dicho proyecto constitucional debe ser el fruto del trabajo de una Comisión que se cree al efecto y con urgencia en estas Cámaras. Los Partidos no tienen por qué ser «oídos», sino que han de ser protagonistas, a través de sus Grupos Parlamentarios, en la elaboración de este proyecto y en la discusión definitiva ante el Pleno. Por esa razón hemos

propuesto una modificación de las normas de funcionamiento provisional de estas Cortes, incluyendo la inmediata creación de una Comisión Constitucional.

Dicha Comisión Constitucional, tal como hemos propuesto en la moción antes aludida, debe estar compuesta por representantes que abarquen a todos los sectores significativos organizados en esta Cámara, para que ninguna voz quede sin participación y para que todos seamos corresponsables en una tarea que por mucho tiempo afectará a la vida de todos los ciudadanos y pueblos de España.

Esta Constitución debe comprender a nuestro juicio un Estatuto de libertades que reconozca y proteja los derechos y libertades fundamentales, tanto individuales como colectivos.

Sin pretender hacer una enumeración exhaustiva conviene recordar la necesidad de incluir en el texto constitucional la libertad sindical, en su triple dimensión de libertad colectiva de constitución de Sindicatos, libertad de afiliación a los Sindicatos constituidos y libertad de acción sindical a todos los niveles. Especial mención deberá hacerse del derecho de huelga en el texto constitucional.

Los derechos políticos, sociales, económicos y culturales de la juventud y de la infancia, con el reconocimiento del derecho al voto y a la plena participación en la vida política a partir de los dieciocho años deben garantizarse también a nivel constitucional.

Asimismo, deben incluirse los derechos de la mujer.

En esta Constitución debe definirse un marco autonómico capaz de responder generosamente a las aspiraciones y derechos de los diversos pueblos que componen España. Y al mismo tiempo establecer los mecanismos solidarios que sirvan para mantener armónicamente unidos a todos estos pueblos con personalidad propia. La auténtica unidad del Estado depende del acierto en la conjunción de esta doble línea de intereses. El fracaso del unitarismo centralista se ha puesto de manifiesto a lo largo de las últimas décadas.

El respeto a la libertad de conciencia de cada ciudadano y a las instituciones que de ella emanan imponen la laicidad del Estado.

Debe establecerse una correcta organización de los Poderes públicos que permitan

controlar al ejecutivo, a través de mecanismos que sin restar eficacia al Gobierno puedan permitir dicho control, y debe darse al Poder judicial auténtica independencia.

Los problemas presupuestarios, sanitarios y educacionales deben ser recogidos en el texto constitucional y orientados al servicio de la totalidad de los españoles, evitando las apetencias insolidarias de los individuos.

Debe crearse un Tribunal de Garantías Constitucionales.

La tarea de dotarnos de una nueva Constitución debe complementarse con otra, de menor rango normativo, pero de gran trascendencia en la construcción de una España democrática.

El proceso democrático pasa por un cambio sustancial de la estructura representativa y funcional de los municipios españoles. Por ello propugnamos la elaboración inmediata de una Ley Electoral para las próximas elecciones municipales, que no deben retrasarse más allá de la fecha prevista. Dicha Ley Electoral deberá ir seguida de una nueva Ley de Régimen Local, que incluya el derecho de voto de los jóvenes a partir de los dieciocho años y tenerse en cuenta la garantía de participación de los que se ven obligados a abandonar su hogar para trabajar fuera de las fronteras de su patria chica o de su patria grande.

En cuanto a los medios de comunicación de masas, los principios orientadores de la política del Partido en la materia se basan en la libertad de la información con la supresión de todos los obstáculos establecidos por la legislación anterior, y asimismo en la exigencia de un control democrático de los órganos de comunicación de masas en poder del Estado, Radio y Televisión y Agencias informativas.

En esta dirección, propondremos con carácter urgente, y hasta la regulación definitiva, la creación de un mecanismo de control parlamentario en proporción a la representación de los grupos políticos en las Cámaras y con la asistencia de representantes de los trabajadores de los órganos informativos.

Las exigencias de racionalidad y de economía del gasto público, a la vez que las necesidades de eficacia, imponen que las Cortes, a partir de un nuevo texto constitucional, procedan a la promulgación de una Ley de Régi-

men Jurídico de la Administración del Estado acorde con las nuevas necesidades del país.

La enseñanza debe ser gratuita a todos los niveles. La escolarización debe ser total, sin infrautilización o desescolarización encubierta bajo condiciones antipedagógicas. El profesorado tiene derecho a la estabilidad en el empleo y a una retribución adecuada a su trabajo. Una escuela democrática debe ser, a juicio de los socialistas, pública, no estatizada, autogestionada por las comunidades de padres, profesores y alumnos. En la nueva enseñanza se tiene que atender a los valores y necesidades de cada nacionalidad y de cada región del Estado.

La profunda crisis económica por la que atraviesa nuestro país hunde sus raíces en la crisis internacional del capitalismo y en defectos de estructura y de gestión, imputables a los anteriores Gobiernos, que ni han sabido ni han querido producir las medidas necesarias para su superación.

Heredamos, por tanto, las fuerzas políticas democráticas, una difícil situación económica de la que no somos responsables en su origen, pero ante la cual debemos adoptar posiciones de responsabilidad para combatir sus consecuencias, produciendo los cambios necesarios para eliminar las actitudes insolidarias del pasado y hacer de la política económica una verdadera prestación de servicio a las mayorías.

Compete al Gobierno la adopción de medidas concretas para que se reparta con justicia el coste social que exige la salida de la crisis, no obstante, la gravedad de la misma impone un debate parlamentario, además de las necesarias negociaciones entre el Gobierno y los Sindicatos, a fin de que, si hay acuerdos parciales o totales, queden perfectamente delimitadas las responsabilidades de dichas medidas.

A nuestro juicio, los síntomas de la crisis económica no deben quedar reducidos a la constatación del fuerte proceso inflacionista y del déficit anterior que esta inflación ha agravado. El desempleo, que tan duramente afecta a algunas regiones españolas, debe ser tenido en cuenta como un elemento básico de la definición de la crisis y no como la simple consecuencia del proceso inflacionista.

El Gobierno acaba de aprobar un plan cuyo objetivo máximo es la reducción de tasas de inflación. Para ello se propone un programa que se basa en la instrumentación de dos medidas: la congelación de las rentas salariales, y una política monetaria restrictiva.

Debemos advertir que ambas medidas suponen, con carácter inmediato, que el peso de la crisis va a descansar, fundamentalmente, en la clase trabajadora y en los sectores de la pequeña y mediana empresa. Ni siquiera se cita la angustiosa situación de la agricultura.

Para compensar estos efectos, que el Gobierno reconoce implícitamente en su declaración, se prevén medidas de carácter fiscal (a las que se conceden especial importancia); medidas para combatir el paro y medidas para aumentar la competencia.

Hemos de decir que es positivo que se reconozca la necesidad de una profunda reforma fiscal y que a ella se le otorgue la finalidad de redistribuir la renta y repartir el coste social de la crisis. No obstante, en el proyecto gubernamental hay que distinguir las medidas urgentes, cuya capacidad de allegar recursos nos parece muy limitada, por lo que no suponen compensación alguna para los sectores deprimidos; y las medidas a medio plazo que han de ser juzgadas cuando se hayan explicitado suficientemente, y en las que, en todo caso, las Cortes tendrán una responsabilidad fundamental para transformar nuestro sistema fiscal en un sistema progresivo, flexible, y suficiente, de forma que sea capaz de satisfacer la demanda de bienes y servicios públicos del país, haciendo pagar más a los que más tienen, e impulsando un sector público eficaz y operativo.

Las medidas que tienden a mejorar la inspección fiscal pueden tener un gran valor en este país si el Gobierno se decide a plantearlas con rigor ante las Cortes.

Sin embargo, la moratoria fiscal puede convertirse de hecho en una amnistía fiscal para la etapa anterior a 1976.

Las medidas para combatir el paro son formalmente adecuadas, pero no existe ni el nivel de concreción suficiente ni la instrumentación necesaria para juzgar su posible eficacia. Para ello habría que cuantificar los fondos destinados al desempleo y las posibi-

lidades reales de reforzar el gasto público destinado a crear puestos de trabajo. En cualquier caso, es necesario contar con las Centrales sindicales para la gestión del subsidio de desempleo y de los servicios de empleo, así como descentralizar la gestión y el control de los gastos públicos destinados a este fin.

El Gobierno habla finalmente de fomentar la competencia, liberalizando el sistema financiero, lo que, en principio, nos parece positivo, pero no observamos ninguna medida de carácter estructural sobre cajas de ahorro, crédito oficial, o control del Banco de España sobre la banca privada. Ello nos hace pensar en la imposibilidad de controlar la mayor parte de los flujos financieros y, por tanto, que las restricciones crediticias van a perjudicar, una vez más, a los sectores más débiles del empresariado que no tienen vinculaciones con el gran capital financiero.

Los socialistas apoyaremos, en coherencia con nuestro programa, las medidas que tiendan a crear puestos de trabajo, a reformar en profundidad el sistema fiscal, a traspasar la financiación de la Seguridad Social a los Presupuestos del Estado progresivamente y aquellas que se orienten a la inversión pública en servicios intensivos en mano de obra, al mismo tiempo que creadores de infraestructura social educativa sanitaria o de vivienda.

Seguiremos proponiendo de acuerdo con nuestro programa la reducción laboral a las cuarenta horas semanales, y la jubilación de los trabajadores a los sesenta años; el encarecimiento de las horas extraordinarias y la lucha contra la práctica ilegal de la contratación laboral. Asimismo, creemos que la Seguridad Social debe ampliarse a otros sectores necesitados de la sociedad española, tanto en la asistencia médica, en caso de enfermedad, cuanto para garantizar la percepción de ingresos mínimos equivalentes al salario mínimo cuando los ciudadanos no puedan trabajar por razones de edad, de salud o de falta de empleo.

Hemos de lamentar el olvido de la problemática agraria en los planes gubernamentales, lo que no hace más que prolongar una situación tradicional de abandono.

Los socialistas propendremos que las Cortes consideren al campo con especial aten-

ción, a fin de que la nueva legislación equipare a los campesinos con el resto de los trabajadores; consiga una mayor capacidad de empleo en los medios rurales; alcance una mayor eficacia técnica y económica en los procesos de producción y distribución de los productos agropecuarios; permita expropiar los latifundios de baja rentabilidad y fomente el cooperativismo en los minifundios.

También hemos de lamentar que no se adopten medidas urgentes contra la especulación del suelo, que ha impedido, e impide, una verdadera política de vivienda social.

Los socialistas somos conscientes de que de la superación de la crisis económica depende en gran parte la estabilidad y el reforzamiento del sistema democrático. Por consiguiente, estamos dispuestos a asumir nuestra responsabilidad como Grupo Parlamentario y como Partido en la superación de esta crisis económica. Pero no admitiremos, en coherencia con los intereses que representamos, que sean de nuevo las actitudes insolidarias las que triunfen en definitiva en todo planeamiento o en todo saneamiento de la economía.

Los trabajadores, en tanto que individuos y en tanto que colectividad, han soportado, en mayor medida que nadie, las consecuencias del régimen autoritario.

Al margen de la gran tarea a realizar en el campo de las relaciones laborales, derogando leyes absolutas como la de Reglamentaciones de Trabajo y promulgando otras como la de Convenios y Conflictos Colectivos o la de Relaciones Individuales de Trabajo, las nuevas Cortes deberán abordar inmediatamente una ley sobre la acción sindical a nivel de empresa. En dicha ley se comprenderán dos tipos de órganos: la sección sindical de empresa y el comité de empresa, como órgano representativo de todos los trabajadores estén o no afiliados sindicalmente.

Esta urgente medida es imprescindible para cubrir la etapa de transición en el proceso negociador entre empresarios y trabajadores.

Si el Gobierno tiene realmente la intención de combatir el paro, debe recuperarse inmediatamente la vigencia del artículo 35 de la Ley de Relaciones Laborales y suprimir las facilidades establecidas para la llamada reestructuración de plantillas. Lo contrario es

contradictorio con una auténtica intención de disminuir el desempleo.

La salud pública es una filosofía y una práctica. Como filosofía traduce la preocupación por la calidad de la vida. Como práctica exige poner la salud en el centro del sistema solar sanitario.

Hasta ahora el Gobierno no ha declarado ninguna orientación en el campo de la filosofía sanitaria. Y en la práctica parece perpetuar la anteriormente establecida, creando un Ministerio de Seguridad Social y una Dirección General de Sanidad que agrupa el desprestigio del «gironiano» INP y el carácter obsoleto de la Dirección General de Sanidad cuya incumplida Ley de Bases data de 1944.

El Partido Socialista defiende en el campo internacional el establecimiento inmediato de relaciones diplomáticas con todos los países del mundo. Ello supone un esfuerzo de aproximación a los pueblos, que no debe estar condicionado por presiones de ninguna naturaleza y debe al mismo tiempo permitir que el Gobierno de la Nación defienda y apoye el restablecimiento de los derechos humanos a nivel universal y adopte posiciones críticas frente a la injusticia y frente a las administraciones que violen sistemáticamente los derechos humanos.

Queremos que nuestro país adopte una posición de neutralidad activa, al margen de la política de bloques, que favorezca auténticamente la política de distensión y de paz internacional.

Estimamos que España pertenece a Europa y en el proceso de integración en curso nos mostramos favorables a la solicitud de adhesión al Mercado Común y a otros organismos europeos. Creemos urgente la realización de medidas conducentes a solicitar nuestra incorporación al Consejo de Europa, para que, una vez producida esta solicitud e incorporación, se proceda a firmar y ratificar por parte del Estado español la convención Europea para la salvaguarda de los derechos y libertades fundamentales y sus protocolos adicionales.

El Grupo Parlamentario del Partido depositará en su momento en la Mesa del Congreso la correspondiente moción al respecto.

Nuestro Partido piensa que deben aumen-

tarse y estrecharse los lazos de colaboración y ayuda mutua con el Continente latinoamericano, propiciando el proceso de liquidación de los regímenes autoritarios y facilitando la acogida en nuestra patria de los refugiados políticos, que hoy encuentran grandes dificultades. Con ello los demócratas españoles no harán más que saldar una deuda de gratitud con los pueblos que supieron recibir a hombres como Fernando de los Ríos, Prieto, Jiménez de Asúa, Ramos Oliveira y tantos otros, algunos de ellos de nuevo representados en esta Cámara, que hubieron de salir de nuestro país y entregar en los latinoamericanos la mayor y mejor parte de sus vidas.

Debemos prestar especial atención a la política mediterránea y africana. El Continente africano ha sido y es en grandes líneas desconocido para nuestro país, pero el restablecimiento de la democracia exige no sólo rectificaciones sobre los errores históricos cometidos en los procesos de descolonización, sino al mismo tiempo una política innovadora de aproximación a un Continente que puede ser decisivo para la paz y el progreso mundial.

Señoras y señores Diputados, les pido excusa por la extensión de la intervención, que, no obstante, no ha pretendido abarcar la amplia problemática que se ofrece ante nuestros ojos.

Debemos hacer un esfuerzo de sistematización de nuestros trabajos de acuerdo entre todos los Grupos Parlamentarios, huyendo de cualquier tentación demagógica, para encontrar la vía de máxima eficacia al servicio de los intereses socioeconómicos y políticos que representamos. Debemos considerarnos parte del Estado, y, como parte del Estado, corresponsables del destino global de este país.

Para terminar, creemos que tanto los debates parlamentarios de los Plenos como los trabajos de las Comisiones han de ser ofrecidos al pueblo con la mayor transparencia informativa, con objeto de que todos se sientan corresponsables, a través de sus representantes en la inmensa tarea de construir una España justa y democrática. Gracias. (*Prolongados aplausos.*)

El señor PRESIDENTE INTERINO: El representante del Grupo Parlamentario Comunista tiene la palabra.

El señor CARRILLO SOLARES: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, yo quiero empezar mi declaración en nombre del Grupo Parlamentario Comunista saludando el estilo civilizado y dialogante con que se ha iniciado esta nueva etapa política. Es un estilo a mantener, independientemente de las confrontaciones que tengan lugar entre quienes representamos ideales e intereses muy diversos.

La voluntad de superar los residuos pasionales e ideológicos de la guerra civil y de consolidar la democracia naciente está presente en ese estilo. Conformes con él y no obstante nuestros principios y tradiciones republicanas, nosotros hemos saludado cortemente la presencia y el discurso liberal pronunciado el otro día en este recinto por el Jefe del Estado.

Para los comunistas la cuestión esencial hoy no es Monarquía o República; es democracia o dictadura, y estamos dispuestos, en este momento, a subordinar nuestras preferencias por la forma política de gobierno al logro del más amplio consenso para la consolidación de la democracia, si comprobamos que existen todas las garantías necesarias a este fin.

Nuestra voluntad resuelta es cooperar a la elaboración de una Constitución que dé cauce a todas las familias ideológicas y políticas sin exclusiones, a todas las fuerzas que actúan en la sociedad, una Constitución que afirme la primacía de la soberanía popular; que obligue a todos por igual, incluidos quienes están en el vértice de las instituciones del Estado, que salvaguarde los derechos humanos y garantice la igualdad jurídica entre la mujer y el hombre, reparando injusticias históricas escandalosas; una Constitución que resuelva auténticamente el problema de las libertades nacionales y regionales, indispensables para que España sea un Estado unido, sin centralismos opresores que generen tendencias centrífugas de separación y que pongan en peligro la unidad de los españoles, que, además de españoles, son vascos, catalanes, gallegos, castellanos, valen-

cianos, aragoneses, asturianos, navarros, andaluces, canarios, etc. Sin que una calidad tenga que estar necesariamente en conflicto con las otras; una Constitución que garantice los derechos de los que trabajan y que no esté hecha con las miras fundamentales de perpetuar un régimen de desigualdad social; que se halle abierta a las transformaciones estructurales de carácter económico y social que la voluntad popular, expresada por el sufragio universal, reclame en uno u otro momento; una Constitución que establezca la mayoría de edad política a los dieciocho años.

En definitiva, estamos dispuestos a cooperar en la elaboración de una carta constitucional, que todos los españoles puedan considerar como propia. Esa Carta tiene que salir de estas Cortes, que sólo por ese solo hecho adquieren la categoría de unas Cortes Constituyentes.

Simultáneamente, estas Cortes tienen otras tareas, entre las cuales aquellas que culminen el proceso de reconciliación de los españoles, como una amnistía para todos los delitos de intencionalidad política.

Bien sabemos que ciertos sectores pueden estar dolidos por acontecimientos recientes; también nosotros lo estamos por atentados que están en la memoria de todos.

Mas el resentimiento no es buen consejero a la hora de iniciar la andadura democrática.

Y por otro lado, la amnistía confirmada hoy dará todo el poder moral necesario para aplicar la ley a cuantos en lo sucesivo, y a condición de que las libertades democráticas sean garantizadas para todos, maten, secuestren o roben en nombre de actitudes a las que ya no podrá atribuirse legítimamente una intencionalidad política.

Esa amnistía tiene que tener también una vertiente laboral y confirmar la readmisión en sus puestos de trabajo en las empresas o en los escalafones del Estado, con todos sus derechos, a cuantos fueron despedidos o despedidos por razones políticas o sindicales.

También debe aplicarse la amnistía a delitos establecidos en el Código Penal para la mujer, con evidente discriminación, y que han dejado de serlo en la mayoría de los países civilizados.

Por otra parte, en esta nueva etapa habrá que pensar y orar seriamente, en una auténtica reforma democrática del Estado, que sigue siendo el Estado heredado del período dictatorial.

Pero hoy, sin duda, los problemas más acuciantes son aquellos que se derivan de la crisis económica que atraviesa el mundo capitalista y que en España adquieren una agudeza crítica a causa de las deformaciones y debilidad de las estructuras económicas heredadas del régimen anterior.

En primer lugar, hay que afirmar que de la crisis no es culpable la naciente democracia española; si algo podría aseverarse es, por el contrario, que la democracia española ha sido también, en parte, un resultado de la crisis, que el régimen dictatorial era incapaz de abordar y resolver.

Frente a las consecuencias de la crisis, los comunistas actuamos como representantes de las clases y capas sociales más dolorosamente afectadas: los obreros, los trabajadores del campo, los profesionales, las capas medias urbanas y agrarias. Nuestra responsabilidad de representantes de esos sectores se indentifica con nuestro sentido de responsabilidad nacional que estamos dispuestos a asumir plenamente.

El hecho de que las elecciones pasadas no hayamos obtenido, por causas políticas e históricas diversas, una votación correspondiente a nuestra fuerza e influencia real en el país, y que el sistema electoral haya reducido casi a la mitad el número de Diputados que corresponderían a nuestros votos, no nos lleva a una actitud insolidaria, de renuncia a nuestras responsabilidades nacionales; no nos empuja a acantonarnos en una fácil oposición, en lo que podríamos llamar una política parlamentaria de «pim-pam-pum».

Nos preocupa más España, la situación de nuestros trabajadores, de los pequeños y medianos empresarios de la ciudad y el campo, de la economía nacional en definitiva, que la obtención de un número mayor o menor de votos en las próximas elecciones. Es decir, no jugamos a la catástrofe para sobreponernos a nuestros adversarios políticos.

La situación económica es seria y todos debemos hacerle frente con conciencia y responsabilidad. Cuantos queremos la demo-

cracia, estamos embarcados en una misma nave; naufragaremos o llegaremos a puerto, pero todos correremos la misma suerte.

Por eso no podemos aplaudir el programa de medidas económicas elaborado por el Gobierno y nos vemos forzados a formular serias reservas frente a él.

Las primeras consecuencias de ese plan son evidentes, están ahí y van a pagarlas los sectores más modestos del país.

Me refiero a los resultados de la devaluación. En los mismos medios gubernamentales se reconoce que ésta va a llevarnos a un alza del coste de la vida, alrededor del 22 por ciento. Nosotros estamos convencidos que sí de algo peca ese cálculo es de optimismo y de que el alza seguramente será aún mayor.

Los precios son como las cerezas.

Frente a ese alza de los precios, se prevén aumentos lineales de salarios, que van a poner a éstos muy por debajo y que reducirán gravemente el nivel de vida del conjunto de los trabajadores.

Queremos ser sinceros: ningún partido obrero y —estamos convencidos— ninguna organización sindical puede asumir la grave decisión de aceptar tales sacrificios en estas condiciones, ni siquiera con la promesa de la reforma fiscal, del impuesto sobre los patrimonios y otras medidas, que tienen un carácter positivo, pero que tardarán en dar sus resultados.

Es más, la falta de transparencia, de claridad en la presentación de estas medidas, que hace que la pequeña y mediana empresa, hoy en situación crítica, no vean en ellas garantías específicas que preserven sus intereses, puede agravar la crisis, y desde luego ofrece un amplio campo de agitación política y social a los sectores de grandes empresarios y financieros que acostumbrados a no pagar impuestos, a disponer como suyos de los fondos estatales, a no sufrir ningún control, consideran casi como una revolución las reglas tributarias más elementales observadas en cualquier país capitalista.

Por ese lado hay que temer incluso una política de boicot que explote el descontento social y ponga en peligro los logros democráticos.

Es decir, independientemente de vuestras buenas intenciones, que yo no pongo en duda, señores del Gobierno, vuestra política económica puede descontentar a todo el mundo y colocarnos en una situación inextricable.

Este no es todavía el debate sobre los problemas económicos. Es la ocasión para una declaración política de carácter general, en la que queremos, sin embargo, esforzarnos en ir al fondo de las cosas, tanto unos como otros.

En este país ha habido la política de reforma que consistió en regular y controlar, desde arriba, los cambios democráticos para que éstos no fueran ni demasiado rápidos ni demasiado profundos. Hay que reconocer al equipo reformista, y particularmente al Presidente Suárez, que, sin perjuicio de errores —y el tratamiento del problema vasco fue quizá el mayor, junto con la política de orden público—, el balance de su labor ha tenido éxitos, y uno de ellos, el más importante, que hayamos llegado a estas Cortes. Para ello ha sido igualmente decisiva la acción política de la oposición democrática, que ha combinado la presión y la negociación con gran sentido de responsabilidad.

Pero al existir estas Cortes, abiertas solemnemente por el Jefe del Estado el día 22, la política de reforma se ha agotado.

Estamos en un periodo de transición, en el que hay que construir y consolidar las instituciones democráticas y elaborar y realizar un plan de recuperación y saneamiento de la economía nacional, y el método de gobierno, así como la composición de éste, ya no pueden ser los de la reforma.

No es posible que un Gobierno monocolor, que además es minoritario en esta Cámara y en el país, lleve adelante, con éxito, una tarea tan compleja.

Aunque vuestro plan no tuviera los fallos que tiene, aunque fuese el mejor imaginable, un Gobierno monocolor y minoritario, en el que es tan evidente la presencia de hombres relacionados con la alta finanza y el empresariado como la ausencia de representantes de los trabajadores, carece de autoridad política ante el país para exigirle el sacrificio y los esfuerzos imprescindibles a fin de superar esta situación. Ese es el problema de fondo que quizá podáis eludir en uno

u otro momento, consiguiendo eventualmente votos de la izquierda o de la derecha, pero que terminará imponiéndose a vosotros mismos, como de hecho está planteado hoy ante el país.

Lo que haría falta hoy es un Gobierno de concentración democrática nacional, capaz de presidir la elaboración de una Constitución que consolide las instituciones democráticas, de presidir los problemas que va a crear la concesión de las libertades nacionales y regionales, de llevar a cabo la reforma democrática del Estado, y especialmente de preparar y realizar un amplio plan de recuperación y saneamiento de la economía.

Ese plan tendría que abordar problemas como el de la energía, desarrollando y modernizando la industria de la minería, montando centrales térmicas a pie de mina, aprovechando al máximo los recursos hidráulicos y fomentando otros recursos, a fin de reducir seriamente las importaciones de petróleo.

Tendría que abordar asimismo el problema de la alimentación, modernizando la agricultura y la ganadería, lo que entraña reformas sociales que terminen con los latifundios improductivos o mal cultivados, expropiándolos mediante indemnización. Así se crearían nuevos puestos de trabajo en la parte subdesarrollada del país y se empezaría a dar solución racional al problema del paro, en zonas como Andalucía y Extremadura, donde, señores del Gobierno y señores Diputados, existen situaciones de hambre que no consienten demora, y que pueden originar conflictos graves, a pesar de la serenidad y paciencia de los que las sufren, serenidad y paciencia que tienen sus límites.

En ese mismo sector de la alimentación se halla el problema de la pesca, en el que está claro que España, país de pescadores, se ha quedado atrás con una flota desfasada, que hay que renovar en gran parte, y como consecuencia de la indefensión en que el anterior régimen, por su falta de prestigio internacional, ha dejado a la industria pesquera.

O resolvemos el problema de la energía y la alimentación, con estructuras modernas, democratizando los circuitos de comercialización y acercando las industrias de transformación a los orígenes, por cuanto compete a la agricultura, ganadería y pesca, o cada

vez seremos más dependientes de las importaciones y nos encontraremos más endeudados.

Un plan de ese género tendría que ir unido al desarrollo de construcciones escolares y sanitarias —ligadas a un plan de reforma democrática de la educación y la sanidad y al desarrollo de la investigación—, edificación de viviendas —con medidas eficaces contra la especulación sobre el suelo—, a la construcción de carreteras y, sobre todo, al desenvolvimiento y modernización de la red ferroviaria.

Tendría que ir unido, asimismo, al encauzamiento del crédito hacia el desarrollo de aquellas industrias para las que estamos más preparados y hacia la protección de la pequeña y mediana empresa.

Es decir, se trata de ir a una reforma de las estructuras económicas, saneándolas y modernizándolas, y haciéndolas más justas desde el punto de vista social.

En esa perspectiva encontrarían justificación las medidas fiscales, la demanda de sacrificios a unos y otros y se podría crear un clima de confianza y de responsabilidad nacional, de entusiasmo frente a una tarea que no va a ser fácil y que demandará el esfuerzo de varios años.

Por lo que hace a la política exterior, los comunistas sostenemos la petición presentada por el Gobierno en Bruselas para que comiencen las negociaciones que conducirán a España al ingreso en el M. C. E. En el transcurso de esas negociaciones consideramos muy importante la defensa de los intereses de la agricultura española, que se encuentra en una situación de marasmo y que ha sido la cenicienta durante estos años. Al mismo tiempo deberá prestarse gran atención a la defensa de los intereses y los derechos de la gran cantidad de trabajadores emigrados en Europa, que hoy están discriminados en relación con los de los países del M. C. E. Nos pronunciaremos también por una política de neutralidad, al margen de los bloques, que afirme la soberanía y la independencia de España.

Apoyaremos también todo cuanto significa estrechamiento de las relaciones político, económico y culturales con los países de La-

tinoamérica, así como con los países del tercer mundo.

Nos pronunciamos por una política de paz y cooperación en Europa y en el mundo, con todos los países, cualquiera que sea su régimen social.

Lamentamos que el Gobierno español, en el período del señor Arias, haya hecho una opción, en el caso del Sahara, no por la autodeterminación del pueblo saharauí, sino a favor del expansionismo marroquí. Nos pronunciamos por una revisión de esa política y por un mejoramiento de las relaciones con Argelia, que es ya hoy un «partenaire» importante en el terreno comercial y podría serlo mucho más —y aquí no olvidamos la incidencia que ello tendría en la solución de nuestros problemas energéticos— en una situación de crisis en la que tan esencial resulta lograr nuevos mercados.

¿Por qué planteamos los problemas así? ¿Por qué llamamos a una política de concentración nacional democrática? Porque estimamos que la situación de España es más crítica de lo que muchos creen. Y porque consideramos utópica la actitud de quienes piensan que aquí hay el espacio para una alternancia tranquila de dos grandes partidos, como en tiempos de Cánovas y Sagasta, o como puede acontecer hoy en Alemania Federal, Gran Bretaña y Estados Unidos.

Interpretar los últimos resultados electorales, adquiridos en una coyuntura excepcional, como una situación estable, que se va a reproducir metódicamente, de modo que si fracasa el Centro gobierne el PSOE o viceversa, es un sueño que puede conducir a un triste despertar.

Aquí es necesario que todos arrimemos el hombro para levantar el país. Pero que lo arrimemos no unos abajo y otros arriba, no los banqueros en el Gobierno dirigiéndolo todo y los trabajadores fuera de él, sino reconociendo a estos últimos el derecho a un espacio de poder político que les ha sido sistemáticamente negado en este país. Y junto con el espacio de poder político los trabajadores necesitan un auténtico código de derechos, en el que se reconozcan la personalidad de sus organizaciones, sus libertades sindicales y que comience a llevar la democracia al seno mismo de las empresas.

Estas son las ideas que quería exponer la minoría parlamentaria comunista, ante el Congreso y el país, al inicio de esta nueva andadura cuyo éxito nos importa vitalmente a todos los españoles. Muchas gracias por su atención. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE INTERINO: Corresponde ahora intervenir para la declaración política de carácter general al grupo parlamentario de las minorías catalana y vasca. La Mesa de esta Cámara, considerando las especiales características que concurren en este Grupo Parlamentario, ha decidido que pueden intervenir, a efectos de estas declaraciones, primeramente el representante de la minoría catalana y, posteriormente, el representante de la minoría vasca. (*Aplausos.*) Tiene la palabra el representante de la minoría catalana.

El señor PUJOL SOLEY: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, las elecciones del 15 de junio dieron, como ustedes saben, una amplia mayoría autonomista que fue no la expresión de un hecho oportunista, de una moda, de una coyuntura, sino la expresión de un sentir profundo, arraigado en la Historia, pero también en la realidad más actual; fue la expresión de una voluntad colectiva y actual de ser, voluntad y sentimiento que el pueblo de Cataluña desea ver interpretados y reconocidos a través de un estatuto de autonomía.

Si hemos pedido la palabra ha sido para decirles, con el ánimo más constructivo, que en este momento de inicio de un camino de democracia hay en Cataluña una gran esperanza: la esperanza de que estas Cortes van a ser el instrumento de una gran misión, de una doble misión, por una parte, la del reconocimiento pleno de la personalidad colectiva de las diversas regiones y nacionalidades que hay en España, y, por otra, la de la creación de una solidaridad real, no fruto, como tantas veces ha sido en la Historia de España, de la coacción, sino fruto de la voluntad de convivencia, del mutuo respeto y de la aceptación de responsabilidades, de esas responsabilidades recíprocas y mutuas que todos tenemos.

Si hemos pedido la palabra ha sido también para recordar, antes de iniciar ese camino, el momento en que todavía nos hallamos, en un cierto sentido, en la euforia del reencuentro con la democracia, para recordar que el tema, en general, es difícil y que de una forma especial lo es el de la autonomía catalana.

Sabemos por la Historia, y algunos de los aquí presentes lo saben por haberlo vivido, hasta qué punto la discusión del Estatuto de 1932 fue difícil, hasta el punto incluso de que llegó a poner en peligro el régimen constitucional.

Ese recuerdo no es gratuito, no se hace para hurgar en una herida, sino que intenta ser positivo, en primer lugar, porque va acompañado de un compromiso nuestro, es decir, de un compromiso precisamente de hombres que pertenecemos a partidos no vinculados a fuerzas generales españolas, y que, por lo tanto, podría parecer que más fácilmente podemos sentirnos tentados por el maximalismo; un compromiso, repito, nuestro, de dar a nuestra reivindicación, que defenderemos con energía, un enfoque siempre positivo, siempre en la línea de la comprensión y de la solidaridad entre todos los pueblos de España.

En segundo lugar, nos referimos a este hecho, a este recuerdo histórico, para pedir a los parlamentarios que ya desde ahora hagan una reflexión sobre esta cuestión, sobre esta discusión, que va a ser inevitable, para que desde este momento tomemos todas las medidas necesarias para que no se repita aquel clima que permitió, en este mismo hemisferio, pronunciar frases, dichas por gente de gran altura intelectual, como la de que antes que el Estatuto era preferible la guerra civil.

Yo quiero pedirles que reflexionen sobre un hecho que nos parece incontrovertible, y es que autonomía y democracia en España son inseparables.

Ultimamente el Gobierno ha adoptado decisiones que ponen de manifiesto una voluntad de atacar ese tema con decisión, y de hecho ha reconocido ya el derecho de Cataluña a la autonomía y a la recuperación de sus órganos tradicionales de gobierno, concretamente la recuperación, primero inicial

y embrionaria, después efectiva y más plena, de la Generalitat.

Hemos tomado nota de ello con satisfacción y hemos procurado dar a ese primer paso del Gobierno una respuesta inspirada en la responsabilidad y en el ánimo constructivo.

También los principales partidos de la oposición han tomado actitudes positivas, y por cierto no desde ahora, sino desde siempre, desde la época en que eso era realmente difícil y arriesgado, por lo cual nosotros desde aquí les expresamos nuestro agradecimiento y les ofrecemos la garantía de nuestra actitud constructiva y solidaria.

Pero eso no quita que el problema realmente es complejo, que puede en algún momento complicarse, que puede resultar hiriente para la mentalidad más tradicional que los últimos cuarenta años precisamente han venido en cierto sentido a reforzar.

En este sentido queremos referirnos a un hecho que nos parece importante, del que queremos dar nuestra opinión, y ha sido ese gesto del Gobierno que nosotros celebramos y que ha consistido en la venida a Madrid del honorable señor Tarradellas. Ese hecho, no solamente en sí mismo, sino por la forma como se ha producido, como el Gobierno y la Corona han permitido o han querido que se produjera, subraya ante la opinión pública catalana, y creo que también ante la opinión pública española, el carácter de Presidente de Cataluña del honorable señor Tarradellas. Más importante que eso —que podría ser personal— subraya que en Cataluña debe haber nuevamente lo que ha sido su institución tradicional de Gobierno, la Generalitat, y que ésta —y en realidad Cataluña como país— debe tener un Presidente que represente el reconocimiento político y no meramente administrativo del hecho catalán.

No se me oculta que a lo que acabo de decir pueden oponérsele razones técnico-jurídicas, pero sería perder el tiempo porque lo que cuenta ha sido el gran impacto político que a nivel de opinión pública, por lo menos, ha representado ese reconocimiento «de facto».

Retroceder ahora hacia situaciones menos avanzadas sería gravemente frustrador, por-

que significaría para el pueblo de Cataluña que esa esperanza de que la autonomía no debe ser algo vagamente descentralizador administrativo, sino un auténtico reconocimiento político de la realidad cultural y lingüística, de la realidad de conciencia histórica y de la realidad de voluntad actual de ser de Cataluña como entidad diferenciada, ese reconocimiento va a encontrar dificultades; reconocimiento que —quiero subrayarlo— queremos que se produzca en el seno de una España democrática y progresiva.

En este sentido quiero subrayar nuestra voluntad de no dejarnos encerrar en el tema autonómico, en lo que podríamos llamar planteamientos de perfil bajo, en planteamientos que pudieran representar un nuevo uniformismo sofisticado o que simplemente pretendieran pinchar el globo político de las reivindicaciones nacionalistas e incluso regionales sin reales contrapartidas de reconocimiento y de poder.

También deseo subrayar que con ello no pretendemos defender ninguna posición de privilegio. Sabemos que en España, que en toda España empieza a manifestarse un sentimiento regionalista pujante. Nosotros desde Cataluña siempre hemos defendido que la futura estructura del Estado tenga en cuenta esa realidad. Sabemos también que ese despertar del sentimiento regionalista se acompaña de un recelo ante todo lo que pueda parecer privilegio.

Por ello quiero declarar que nuestra posición no va a ser la de pedir privilegios en nada, sino sólo el reconocimiento de nuestra personalidad colectiva, lingüística, cultural, de conciencia histórica y de voluntad de mantener y actualizar integrada en el conjunto español una personalidad diferenciada. Todo ello sin rechazar nuestras responsabilidades de todo tipo a escala española y sin dimitir de nuestra voluntad de ser protagonistas de la política española.

La verdad es —y no hace mucho me lo reconocían los dirigentes de una asociación tan poco sospechosa en ese sentido como la Alianza Regional de Castilla y León— que ese planteamiento ya fue el mismo en todo de la actuación del año 1932. Pero lo que pasa es que no es privilegio tener una cultura diferenciada, no es privilegio tener una

lengua propia, ni es privilegio cuanto de estos hechos debe derivarse en estricta justicia. No es un privilegio la cooficialidad lingüística. No es un privilegio la enseñanza del catalán y en catalán, y no es un privilegio el reconocimiento de unas instituciones culturales propias, porque propia y diferenciada es también la cultura catalana.

Pero ahora no es el momento de entrar en el detalle de nuestras reivindicaciones. Nuestro propósito —para eso tendrá que intervenir el conjunto de Diputados catalanes—, simplemente, es el de hacer presente que ese es un tema con el cual vamos a tenernos que enfrentar, que es de los que llevan dentro más carga explosiva —para qué vamos a engañarnos—; es uno de esos temas que ha conducido a aquello que Su Majestad el otro día llamaba nuestros enfrentamientos históricos; es decir, aquellos enfrentamientos que no han sido coyunturales, sino que han socavado la convivencia, que han conducido a guerras civiles y que han derrocado regímenes. Hay que decir eso no para crear ningún clima de malestar, sino simplemente para que, desde ese momento, nos preparemos para esa discusión que va a ser trascendental no ya para la autonomía de Cataluña, sino para la democracia española. En ese sentido pensamos que estamos en un momento favorable, quizá el más favorable que ha habido en la Historia, con la excepción de otro momento que luego se perdió, que fue el de 1931. Y ello es así porque sabemos todos que hay que construir un país nuevo ahora, una sociedad nueva, una España nueva; una sociedad nueva que sólo será viable si es capaz de integrar las fuerzas que de verdad representan algo. Y nosotros representamos algo importante; importante por su volumen, importante por su arraigo, importante porque viene de lejos, e importante porque no es fruto de la coyuntura; es algo que tiene un peso en lo económico, en lo político, en lo cultural, pero también —y eso a veces es peligroso— en lo sentimental. Es algo que puede ser muy capaz un día de perturbar la tranquila digestión de una democracia burguesa o socialista, o medio burguesa o medio socialista, pero instalada; es decir, basada en la aceptación sólo de lo que encaja con los esquemas preestablecidos. De ahí que resol-

ver esa cuestión no es sólo interés de Cataluña o de Euskadi, o de Galicia; es interés de todos. Es interés, ante todo, de la Corona, porque es ella, más que nadie, quien tiene la responsabilidad y quien tiene la necesidad de dar a los problemas de fondo de España una respuesta integradora y, por consiguiente, justa y que pueda ser aceptada por todos. Y el interés, por supuesto, del Gobierno, de un Gobierno cuyo objetivo es construir la democracia en España, de un Gobierno cuyo objetivo no puede ser electoralista ni coyuntural; no pueden ser los políticos del Gobierno hoy políticos oportunistas, sino políticos con vocación de estadistas, porque lo que van a hacer es construir algo que no solamente sea integrador, sino que tenga capacidad de permanencia. Y es por esas mismas ideas de servicio al interés general y de valoración del momento presente por lo que pienso que, pese a los clichés, y pese a que realmente ha habido mutuas incomprensiones, mutuas y reales incomprensiones, la cuestión catalana y, en general, la cuestión de las nacionalidades, vista como lo que es, es decir, como una eficaz, sólida y fraternal articulación de los diversos pueblos de España y no como un factor de disgregación de esta cuestión y sí su solución, debe ser vista con simpatía y con el máximo interés por las Fuerzas Armadas. Y, por supuesto, que debe ser vista, asimismo, y nos consta, por los partidos de oposición, porque también ellos tienen ahora una responsabilidad no electoral, sino que tienen la responsabilidad de colaborar, en el grado que les corresponda, a la creación de esta nueva situación válida para todos y permanente.

Por eso rogamus a las fuerzas políticas españolas que no conviertan esta cuestión de las nacionalidades en general, o que no la conviertan en Cataluña o en Galicia o en Euskadi o donde sea; que no la conviertan en un elemento de estrategia de partido; que no venga un político socialista y nos diga que el Estatuto es válido si el Estatuto es socialista, o lo traen o lo capitalizan los socialistas.

Y que no venga un Diputado de la Unión del Centro y nos diga que el Estatuto de Cataluña —quizá sí— se podría dar más deprisa de lo que se va a dar; no se podría

hacer porque en Cataluña el Partido de la Unión del Centro no es mayoritario. Es un compromiso que debemos aceptar todos y, por supuesto, también los partidos que ahora represento, porque, si no es así, vamos a dar paso a los replanteamientos constantes, a las crisis constantes y a los maximalismos. El Estatuto de Cataluña no puede ser socialista, el Estatuto de Cataluña no puede ser centrista, el Estatuto de Cataluña es de Cataluña y, en un cierto sentido, el Estatuto de Cataluña también es de España. Pero no es de esos, ni de los otros ni de los de más allá.

La intervención de un Diputado catalán, de un Diputado nacionalista catalán, no debiera —pero por razón de tiempo no voy a extenderme en eso— limitarse a hablar sólo de Cataluña y sólo de nuestra reivindicación autonómica. Por supuesto que esa reivindicación es para nosotros fundamental. Pero hay dos cosas más que decir. La primera, que ese restablecimiento de Cataluña requiere unos determinados programas políticos, económicos y sociales, en los que he dicho que no voy a entrar, pero que deben conducir forzosamente a una sociedad mucho más progresiva y solidaria que la actual, y eso, repito, no por cuestiones de oportunismo, no por cuestión electoral, no por cuestión tan sólo de programa o de ideología política, sino, simplemente, por exigencias de viabilidad.

Y el segundo tema al cual quiero hacer referencia es que la autonomía que pedimos, para decirlo con la misma frase que utilizó en este Parlamento, hace más de cuarenta años, un Diputado de la minoría catalanista socialista, Rafael Campaláns, no es una autonomía para ir por nuestra cuenta, absolutamente solos, sino —en su frase— «es una autonomía no para desentenderse, sino para colaborar».

Nosotros, el Pacte Democràtic per Catalunya, hemos ido a las elecciones con un «slogan», con un lema, que era: «Por una Cataluña autónoma y solidaria». Quede claro: autónoma y solidaria con todos los hombres que trabajan y viven en Cataluña y solidaria con todos los pueblos de España; es decir, nuestra política va a ser (y procuraremos hacerla lo mejor que sepamos en esta Cámara y a nosotros va a plantearnos de vez

en cuando problemas difíciles) un doble juego de afirmación catalana y de proyección positiva y constructiva sobre el resto del Estado.

No es ahora mi objetivo hacer un planteamiento concreto de cómo pensamos que puede España orientarse hacia un modelo de democracia europea avanzada a través de cambios profundos en sus estructuras que permitan un nuevo reparto de la riqueza, de la cultura y del poder, pero sí que deseo dejar bien sentado que la actuación política nuestra va a responder fundamentalmente a dos directrices en lo que hace a la política general española: primera, la de apoyar todo cuanto esté en la línea de consolidar la democracia en España, con todas sus connotaciones sociales y económicas, y, la segunda, la de conceder una especial atención a todo cuanto signifique luchar contra la situación de insuficiente desarrollo económico y social en que se hallan sumidas determinadas zonas de España. A través de este segundo punto, creemos que nosotros los catalanes podemos hacer una contribución específica a esta consolidación democrática de España.

Por tanto, que nadie tema que nosotros vayamos a caer en la insensatez de creer que de la insolidaridad puede salir algo constructivo, para nosotros o para quien sea; que nadie tema que nosotros vayamos a actuar como si las dificultades del Estado español puedan tener unas consecuencias positivas para Cataluña, porque o nos salvaremos todos, o todos retrocederemos hacia posiciones sociales regresivas, posiciones antidemocráticas y, por supuesto, posiciones anticatalanas. De la misma forma que espero que nadie fuera de Cataluña vaya a dedicarse al vano empeño de querer dividirnos y de querer separarnos, como más de una vez en España se ha hecho.

Entre nosotros hay muchas diferencias; entre nuestros partidos, entre los comunistas, entre la Unión del Centro, entre los socialistas, hay muchas diferencias. Pero estoy seguro —y lo espero incluso de aquellos partidos cuya matriz, por así decirlo, no ha sido en su inicio genuinamente catalanista— que en el momento de discutir las cosas de Cataluña esta unidad va a existir de una forma plena y total.

Tenemos el ejemplo de lo que sucedió con la minoría catalana en 1932, en que desde esta misma tribuna hablaban, bajo la dirección de un hombre netamente de izquierdas, en un tiempo crispado, de un hombre como era Luis Companys, los Diputados de la Lliga, y que hicieron aquí su brillante defensa de Cataluña y de su Estatuto, aceptando la dirección de un hombre de izquierdas, que en aquel momento eran agresivas contra las posiciones políticas que ellos defendían. Y eso, se lo aseguro a ustedes, se va a repetir, y si alguien, leyendo los periódicos, pensara que eso puede no ser así, le digo que se equivoca, porque, ante todo, nosotros vamos a defender, ante cualquier cuestión de ideología, de programa o de amor propio, lo que es fundamental, que es esta reivindicación de Cataluña.

Para terminar, quiero instar al Gobierno a que no ignore esa voluntad popular; esa voluntad popular que en algún momento dijimos que representaba el 80 por ciento del electorado catalán, pero que en estos momentos pienso que representa prácticamente ya el cien por cien. En ese sentido, cualquier intento de ignorar eso merecería por lo menos una reflexión de un texto de hace más de cuarenta años, leído aquí exactamente, y que es actual. Era un texto de Osorio y Gallardo, que decía así: «Cataluña quiere ser autónoma. Lo quiere con voluntad general y resuelta. Ese anhelo de autonomía no es caprichoso ni improvisado; se asienta en la lengua, en la historia y en la cultura, y cuanto se diga respecto a la falta de unanimidad es quimera o es falsedad.» El que afirme que en Cataluña existe un movimiento antiautonomista, tómese la molestia de puntualizar cuáles son las corrientes de opinión, las manifestaciones corporativas, los libros y los discursos que las simbolizan. Si en verdad Cataluña estuviese dividida, los deberes de los políticos españoles quizá serían distintos a lo que son, pero si se hallan efectivamente en esa aspiración, sólo valen dos tratamientos: o asfixiarla por la violencia, o buscar la expansión pacífica. Quienes acepten el primer sistema tengan la bondad de levantar el dedo y decir sus nombres. Estamos seguros de que en estos momentos de cambio esperanzado no se va a levantar en

esta Cámara ni un solo dedo en ese sentido.

Finalmente, para terminar, y dirigiéndome de forma especial al Gobierno, quiero decir que ahora hay una negociación en curso, que en realidad es el inicio de la negociación futura del definitivo estatuto de autonomía de Cataluña y de la definitiva solución de los problemas de las nacionalidades. Ante esto, ruego al Gobierno que haga todo lo posible, todo lo necesario, para consolidar el clima de entendimiento y de esperanza que en estos momentos existe; un clima que confío permitirá que el día 11 de septiembre, que es la fiesta nacional de Cataluña, sea realmente un día de fiesta, no un día hosco, no un día agriamente reivindicativo, sino de celebración, no quizá de una gran victoria —que sabemos que todo lleva su tiempo—, pero sí de unos primeros pasos, repito, no de victoria, porque no se trata de que los unos ganen y los otros pierdan, sino de entendimiento, en un clima ya restablecido y consolidado de entendimiento y de fraternidad. Porque nosotros queremos que la fraternidad sea el elemento fundamental de nuestro ser en España y de nuestro ser España.

Por ello, insistiendo nuevamente en mi petición al Gobierno, le pido que esta negociación la lleve con ese ánimo constructivo, y en ese sentido le quiero recordar que hay algo que en Cataluña tendría un gran valor objetivo, pero, sobre todo, tendría un gran valor político, un gran valor de distensión, un gran valor de liquidación de viejas querellas y viejas ofensas, de cicatrización de heridas, y es que aboliera el Decreto de abril de 1938, aquel Decreto que decía textualmente que «iniciaba la liquidación de la autonomía de Cataluña». Si se ha pedido y se pide la amnistía para tantos hombres, para tantas instituciones, Cataluña en estos momentos necesita no solamente reencontrar sus instituciones de gobierno, sino que, además, necesita que, de forma clara, quede eliminado este hecho, quede eliminado este Decreto que en su día representó una voluntad de discriminación, de opresión y de ofensa a Cataluña.

Nosotros pedimos eso en esa línea que queremos de concordia, en esa línea de magnanimidad, en esa línea de colaboración profunda, en esa línea de superación de viejos

prejuicios. Nuestra obligación, la nuestra y la de todos ustedes ahora, ante las negociaciones en curso y ante la discusión del Estatuto y ante la discusión no solamente de fórmulas jurídicas, sino de las cosas profundas, a veces, incluso, ¿por qué ocultarlo?, viscerales, que vamos a tener que discutir en estos momentos, todos tenemos una responsabilidad, que es empezar por acallar nuestros instintos, nuestros egoísmos, nuestras pasiones, para intentar trabajar básicamente en una línea de responsabilidad común. La primera responsabilidad es no solamente ante nosotros, sino ante la gente que nos sigue, ante el pueblo que nos ha votado, que a veces es más simple que nosotros, que a veces está más sujeto al instinto, a la reacción incontrolada; es empezar por explicar que ése es el problema que hay que resolver.

Aquellas situaciones en las que a veces la gente hacía aquí discursos digamos aparentemente conciliatorios, pero bajo mano excitaba a sus gentes, sus masas, sus pueblos en Castilla y Cataluña, son unas situaciones que no deben repetirse, y por eso ahora, insisto, más que hacer nosotros una declaración de programa de gobierno, lo que debemos pedir es que, ante todo, acallemos instintos, egoísmos y pasiones. Esa es la responsabilidad con la que les dejo a ustedes y, en nombre de los partidos de mi minoría, es la responsabilidad que nosotros asumimos. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE INTERINO: El representante de la minoría vasca tiene la palabra.

El señor ARZALLUS ANTIA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, desde la improvisación, y agradeciendo la posibilidad que se nos ha ofrecido a la minoría vasca de expresar también los sentimientos profundos que nos embargan y que nos han movido a nuestra presencia en esta Cámara, he de decir, en primer lugar, que nada de lo que aquí se ha tratado, la problemática social, la problemática cultural, todo el cúmulo de problemas a los que se halla enfrentada nuestra sociedad, nos es ajeno.

Asumimos, por lo tanto, las preocupaciones no solamente del obrero industrial, sino las endémicas del obrero del campo, las co-

yunturales tan agudas del hombre del mar, del pescador, que en estos momentos nos son especialmente íntimas; la problemática de la mujer, la educación, todo aquello que en definitiva conjuntamente hemos de intentar encauzar y solucionar.

Asumo especialmente las palabras dichas por mi antecesor en esta tribuna, Jordi Pujol, puesto que en todo su contenido fundamental son perfectamente aplicables a las aspiraciones del pueblo vasco.

Desde nuestra vocación democrática, profundamente democrática, tengo que proclamar que por encima de unas libertades formales, por encima de unos mecanismos políticos, buscamos la igualdad efectiva, buscamos una democracia en profundidad y repitiendo aquellas palabras de José Antonio de Aguirre en las Cortes Constituyentes del 31, tengo que decir que al Partido Nacionalista Vasco en su camino hacia una democracia auténtica no sólo no le asusta ninguna transformación social, ningún cambio de estructura, sino que estamos dispuestos a llegar —decía él, dirigiéndose precisamente al sector de izquierdas de aquellas Cortes— en este camino de la transformación y del cambio de estructuras allá donde ni siquiera vosotros estáis dispuestos a llegar. Tómese si se quiere como exageración, pero modestamente no nos asusta ningún camino, ninguna solución que conduzca efectivamente a una auténtica igualdad del hombre, a una auténtica consecución de la verdadera democracia de participación.

Pero, evidentemente, la especificidad de nuestro partido me lleva a otro campo y precisamente en este edificio mandado construir por Espartero, el hombre que fue uno de los protagonistas de aquel abrazo de Vergara, que protagonizó también en aquellas Cortes la Ley de 21 de julio de 1876 —perdón, la de 25 de octubre de 1839—, el primer ataque frontal a los Fueros vascos, tengo que decir que desde aquellas mismas Cortes, en las que se elevaron las voces de un Valentín Olano, un Mateo de Moraza en su fabulosa defensa de las Instituciones históricas y políticas vascas, hay un proceso ininterrumpido, una protesta constante por aquel hecho de fuerza.

Tengo que recordar aquí la frase tremenda de Cánovas, precisamente a los comisionados navarros, «porque un hecho de fuerza es el que viene a constituir el Derecho, porque cuando la fuerza causa Estado, la fuerza es Derecho». Señores, nunca hemos admitido esta formulación, pero desgraciadamente hay quien ha entendido y quien sigue creyendo que efectivamente el Derecho lo constituye la fuerza y desde entonces nos hemos visto con frecuencia dentro de esa dialéctica de fuerza, dentro de esa dialéctica de violencia.

El Partido Nacionalista Vasco se ha esforzado siempre por no entrar en esa dialéctica, en contraponer a ella la de la razón y el diálogo hasta agotar todas las formas de un entendimiento civilizado. Sin embargo, asume con la misma intensidad, y recogiendo en este momento la frase feliz de don Juan Carlos de Borbón en este hemiciclo hace unos días, en el discurso de la Corona, la afirmación de que la Corona garantizará no solamente los derechos actuales, sino los derechos históricos, nosotros enlazamos con esta protesta ya secular, con esta lucha de ciento cincuenta años por unas Instituciones que entendemos arrebatadas por la fuerza.

Esta es la razón esencial de nuestra presencia en esta Cámara. En este sentido entendemos representar el sentir de una parte importante del pueblo vasco y enlazar la protesta y reivindicación constantemente ejercitada por los vascos en estos últimos ciento cincuenta años con una u otra fórmula, por una u otra vía, en que pretendemos que nuestro pueblo recupere su personalidad política, su facultad de solucionar sus propios problemas con su reconocida capacidad de autogobierno para que, a partir de esa personalidad propia, ejerza decididamente la solidaridad con los demás pueblos del Estado en todos los ámbitos en que esa solidaridad pueda ser ejercitada.

He dicho que la razón de nuestra presencia en estas Cámaras es fundamentalmente esta recuperación de nuestra personalidad política. En este sentido me van a permitir, señoras y señores Diputados, que les lea el primer escrito que presentamos en esta Cámara para dar nota pública de nuestra pro-

funda preocupación autonómica. Este escrito no solamente firmado por los Diputados del Partido Nacionalista Vasco, sino por prácticamente todos los Diputados vascos de diferentes partidos, dice:

«1.º Que entendemos que la instauración de un régimen de autonomía en Euskadi es una exigencia ineludible y reiteradamente declarada por el pueblo vasco. Por ello, hacemos pública nuestra intención de dedicar toda nuestra labor parlamentaria para su consecución y urgir a estas Cortes y al Gobierno para que procedan de manera que este intento sea realidad en el plazo más breve posible.

»2.º Que esta asamblea de parlamentarios vascos se declara solidaria con todas las nacionalidades y pueblos del Estado en sus aspiraciones de autonomía, y

»3.º Que entre tanto se logra este derecho, instan la inmediata implantación de medidas de orden jurídico administrativo que afecten a las provincias de Alava, Navarra, Guipúzcoa y Vizcaya con el respeto debido a sus peculiaridades.»

No nos mueve ningún ansia de protagonismo en que esta autonomía o esta reivindicación de derecho sea labor nuestra exclusiva, no nos importa en absoluto. Todos los partidos prácticamente, y por supuesto los que se han presentado en Euskadi, han proclamado su voluntad autonómica y fuimos a las elecciones en coalición por luchar conjuntamente por esta autonomía. No nos interesa el protagonismo; lo que nos interesa es que efectivamente vuelva a producirse este autogobierno, esta reestructuración del Pueblo Vasco porque sólo entonces, junto con la recuperación de los derechos históricos y actuales de otros pueblos del Estado, podremos llegar a la formación de un Estado armónicamente integrado.

Pero entendemos que el camino de la democracia, el camino de la democratización, que se ha emprendido a través de la Ley de Reforma Política, no se detiene exclusivamente en los derechos de los pueblos, sino que tiene una serie de presupuestos que han sido ya enunciados aquí y que nosotros confirmamos con absoluta convicción.

En primer lugar, el problema de la amnistía. Todo nuevo régimen (y éste, en la medida en que vaya devolviendo la soberanía a los pueblos, es un nuevo régimen) debe hacer lo posible para borrar las secuelas de regímenes anteriores para llegar con eficacia a los fines propuestos. En este sentido es necesario el olvido, el cese del diálogo de sor-dos, de las imputaciones mutuas, y no hay otra manera de que termine sino a partir de una amnistía total, de una amnistía amplia, política, laboral, pero amplia, para que ese olvido permita la confianza de todos en que ha comenzado una nueva época, en que se han abierto unos cauces de expresión de diferencias y de expresión de soluciones distintas, de renuncia a la violencia y empiece efectivamente una tarea colectiva de colaboración.

El segundo escrito que presentamos los parlamentarios vascos conjuntamente ante esta Cámara el primer día que entramos en ella se refería a este tema y me van a permitir ustedes que lo lea:

«1.º Que tan pronto como sea reglamentariamente posible, presentarán a la Cámara y defenderán ante ella una proposición de ley que promulgue una amnistía general aplicable a todos los delitos de intencionalidad política, sea cual fuere su naturaleza, cometidos con anterioridad al día 15 de junio de 1977, que extinga definitivamente todas las responsabilidades derivadas de su comisión y anule para siempre los subsiguientes efectos de toda clase, incluso los antecedentes meramente policiales.

»2.º Que entretanto dicha proposición de ley no pueda ser reglamentariamente presentada, proponen que la Cámara remita una comunicación urgente al Gobierno por la que se inste para que de modo inmediato, utilizando los medios que la legalidad vigente pone a su disposición, ordene la excarcelación de la totalidad de los presos que, por la comisión de delitos de intencionalidad política, todavía permanecen privados de libertad y autorice la vuelta segura de todos los exiliados y extrañados que actualmente se encuentran fuera del territorio español por idénticas motivaciones.»

Es evidente que con esta expresión pedimos que se proceda a la excarcelación, a la vuelta, a la amnistía de todos los inculpa-dos por delitos políticos, no solamente vascos. Lo pedimos también, por solidaridad y por equidad, para todos, para que efectivamente podamos comenzar una nueva época democrática, pueda haber un olvido de situaciones anteriores. Ninguno venimos con el puñal en la mano; ni venimos para rascar en el pasado. Venimos de cara al futuro a construir un nuevo país en el que valga la pena vivir y en el que todos podamos vivir.

Otra preocupación, en este sentido, es el abrir cauces de expresión. Nos hallamos aquí hombres con un respaldo popular, pero presentados ante el pueblo a través de una serie de partidos políticos. Hay otros muchos partidos políticos que no están presentes a través de sus representantes en este hemiciclo y hay todavía otros partidos políticos que viven en la ilegalidad. Incluso se da la paradoja de que hombres pertenecientes a partidos políticos que todavía no pueden tener vida legal, sin embargo tienen vida parlamentaria y están sentados entre nosotros.

Estas paradojas, estas incongruencias deben terminar. En la medida en que se abran los cauces más amplios posibles para que las expresiones variadas que, desde que el hombre es hombre, ha formulado ante sus propias necesidades personales y de convivencia, en la medida en que estos cauces sean lo más amplios, será posible la democracia. De otro modo, seremos nosotros o será el Gobierno quien impulse, quien empuje a acciones extraparlamentarias.

En este sentido, creemos absolutamente insoslayable el tema de la libertad de asociación política para que todo aquel que tenga una especificidad —o crea tenerla— en la expresión de los problemas colectivos pueda expresarla ante el pueblo. Tienen el mismo derecho que nosotros a acudir al pueblo con una alternativa y nadie debe negarles este derecho.

Me permito también leerles el tercer escrito que presentamos los Diputados vascos, repito que no solamente el Partido Nacionalista Vasco. Dice así:

«1.º Que tan pronto como sea legalmente posible presentarán a la Cámara y defenderán ante ella una proposición de ley que declare lícitas las actividades de todos los partidos políticos, sean cuales fueren los objetivos que se proponen, con la única excepción de aquellos que vulneren el contenido del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, circunstancia que sólo podrá ser apreciada en vía judicial, y que se considere adquirida por ello la personalidad jurídica a todos los efectos desde el mismo momento de la notificación de sus promotores de los objetivos y domicilio social en el registro que a tales fines se constituya en el Ministerio correspondiente; ley que declare derogadas desde su entrada en vigor cuantas disposiciones legales se opongan a lo establecido por ella.

»2.º Entretanto dicha proposición de ley no pueda ser reglamentariamente presentada, proponen que la Cámara remita una comunicación urgente al Gobierno por la que se insiste para que de modo inmediato sean legalizados a todos los efectos cuantos partidos políticos han presentado la documentación reglamentaria en el actual Registro de Asociaciones Políticas.»

Señoras y señores Diputados, todo lo esencial que pueda ser dicho en esta entrada parlamentaria está ya dicho. En lo que a problemas vascos se refiere (y me atengo sobre todo a lo que el señor Pujol ha expresado respecto a que nosotros no pedimos ningún privilegio) queda ahí expresado. Nosotros tenemos la mano a todos los hombres, a todos los organismos, a todos los partidos políticos, a todas las instancias del poder en nuestro deseo de diálogo y de colaboración.

Venimos en una actitud absolutamente abierta, preocupados solamente para que sea cada día más efectiva esta democratización, esta devolución del poder a los pueblos del Estado y a los ciudadanos del Estado para que —repito— podamos (ésta es una misión histórica de todos nosotros) construir una sociedad libre en la que valga la pena vivir. Y nada más, señores Diputados. (*Muchos aplausos.*)

El señor PRESIDENTE INTERINO: Tiene la palabra don Enrique Tierno, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor TIERNO GALVAN: Señoras y señores Diputados, tócame hablar en nombre del Grupo Mixto de la Cámara, que se compone, como es sabido, de cinco miembros del Partido Socialista Popular y un miembro del Partido Socialista de Aragón y otros dos señores Diputados, los señores Güell y Gómez de las Rocas.

Aquí, en las palabras breves que voy a pronunciar, me referiré a la opinión de los que constituyen la mayoría socialista de este Grupo, sin que esto quiera decir que en ningún caso se pueda rozar, disminuir o perturbar las ideas y puntos de vista de los otros dos señores Diputados.

En principio es para mí satisfactorio (creo que para todos lo es) que en el proceso inicial de este Parlamento reine tanta cordura, tan buen sentido y se esbocen en los desacuerdos siempre el principio latente de que es posible llegar entre todos a un convenio que nos permita salir de las dificultades, de las situaciones oscuras o de aquellas que, en principio, pudieran parecer insuperables. Esto es de por sí un buen augurio para el futuro, sobre todo en estas circunstancias, en circunstancias en que la Cámara lucha con el pasado y tiene que enfrentarse con un porvenir difícil.

Esa lucha con el pasado quizá sea, pese a todo, tan grave como el enfrentamiento con el porvenir, porque tenemos tras de nosotros un pasado que se equivocó, que políticamente cometió graves errores y que los cometió (y éste es problema fundamental) porque no supo nunca llegar a tiempo y porque los políticos del antiguo régimen (si me permiten la expresión que quizá no sea del todo afortunada) no supieron llegar nunca a tiempo. Y no supieron nunca llegar a tiempo porque se rigieron por modelos del pasado; y de aquellos modelos del pasado no supieron obtener las enseñanzas que les pudieran haber puesto en un contacto claro con el futuro para haber rebasado todos los obstáculos que ese futuro ofrecía y hoy a nosotros nos ofre-

cen los modelos del pasado que son aleccionadores.

Circunstancias parecidas a éstas ocurrieron a la muerte de Fernando VII, cuando quedaron residuos de absolutismo y hubo que cambiarlo todo e iniciar una vía democrática. Hubo aciertos, pero se cometieron errores. Algunos errores nacieron de la prisa, del deseo de llegar cuanto antes; otros errores provenían de no haber sabido aunar, sincronizar el ritmo de la prisa con las necesidades que imponían las necesidades inmediatas de los hechos que constituían los efectos económicos, las consecuencias del aislamiento nacional en aquel tiempo.

El modelo canovista era otra gran lección. Tampoco se supieron sacar consecuencias provechosas de él. En ningún caso los modelos del pasado se aprovecharon para el futuro. Cuando se aprovechaba algún testimonio del pasado era para entorpecer más las posibilidades respecto del porvenir. No creo que se vaya a caer hoy en ese peligro; pero sí es conveniente que sepamos y tengamos clara conciencia de que no sólo debemos llegar a tiempo, sino que debemos anticiparnos al tiempo. Que como parlamentarios que representamos la voluntad popular de un país que está empobrecido, de un país que tiene sus estructuras nacientes o enflaquecidas, en cualquiera de los niveles en los que podamos considerarlas, tenemos que tener la vista más allá del presente.

Y cuando hablamos de las relaciones con Europa, con el Tercer Mundo, de las relaciones con Hispanoamérica, de cualquiera de los fenómenos políticos, sociales o económicos que se nos presentan, es inútil que pensemos en hoy o en mañana. Es menester que vayamos lejos, porque si no tenemos la vista de largo alcance no vamos a resolver los problemas de presente.

Y digo esto, señores Diputados, porque no se trata, pura y simplemente, de hacer comentarios o de constituir un fondo de exfolios a los textos presentados por el Gobierno. Hay también que tener conciencia de que las reformas gubernamentales están cogidas por la ocasión; pero que aquellos que no estamos en el Gobierno y constituimos la oposición o parte de la oposición quizá estemos

en situación menos ocasional y tengamos por eso mayor deber de mirar más lejos y pensar para mayor distancia.

No vayamos a caer en errores de querer, que cuando se acaba o está acabando en plazo no muy largo la energía atómica como fuente primaria de energía y comienzan otras fuentes de energía a aparecer, no estar presentes con los técnicos europeos cuando las patentes son cómodas de adquirir y baratas, y esperemos una vez más, para llegar tarde, a que estas patentes sean carísimas y nos lleguen cuando tengamos poco o nada que decir.

Es menester que tengamos capacidad imaginativa potencial suficiente para ir más lejos. Quizá estas ideas estén condicionadas por la situación de ser un grupo pequeño, un grupo de pocos miembros en la Cámara, y que por esto estemos pensando más en esos procesos que tienden al futuro, y no sólo y exclusivamente al presente. Pero sea por una u otra razón, nos parece que es menester que todos nos impregnemos la conciencia de que el presente, y exclusivamente el presente, tiene siempre cierto carácter de eventualidad.

La superación de estas eventualidades es necesaria, pero también es necesario constituir para el futuro y para que ese futuro sea estable. Los primeros supuestos para que ese futuro sea estable, lo que exigen las primeras necesidades se refiere de manera muy directa a la nueva Constitución. Aquí se ha dicho y repetido: a una nueva Constitución que se va a hacer, que se va a construir, que se va a pensar no en un clima de concordia absoluta, no en un clima de coincidencia total de opiniones; por otra parte, eso sería lamentable. No se trata de reproducir lo que ocurriría, según el satírico, en el reino de los monópatas; no se trata de que estornude el más principal y todo el conjunto del Estado estalle en un gran estornudo que sea como un enorme coro. Es conveniente que haya discusiones, que haya desde luego contraposiciones de fondo; pero también hay que admitir que detrás de la discusión y de la contraposición que aquí puedan darse se escondan posiciones que en algunos casos no son sólo posiciones que nacen de la objeti-

vidad de los hechos, sino que vienen de atrás o que parten de posiciones de partido que son muy difíciles de superar.

Hemos de tenerlo presente porque aún hoy (y así va a pasar durante algún tiempo) me parece, nos parece, que en esta Cámara va a haber disensiones, que no van a ser simplemente disensiones de opinión respecto a la eficacia o respecto de los principios, sino que van a ser disensiones profundas que hemos de tener en cuenta, pensando que la Constitución que se elabore no se va a elaborar con la facilidad que da un seminario o un gabinete de estudios que se mueven dentro del ámbito académico.

La Constitución en la que hay que pensar es una Constitución que tiene sobre todo que pensarse desde el supuesto, a nuestro juicio esencial —aunque aquí haya sido poco subrayado—, de que nuestro país es un país de cultura de segunda mano, que ha pasado siglos siendo un país de cultura de segunda mano con respecto a los franceses, y que hoy, y esto se extiende por muchas partes de Europa, puede constituirse en un país de cultura de segunda mano respecto de la cultura anglosajona. Es menester salir de esta condición en cuanto sea posible, salir de ella. La Constitución va a ser un testimonio más de lo que es menester que tenga un carácter de prioridad respecto de otras muchas cosas. Revalorizar nuestra cultura, impregnar a nuestras generaciones jóvenes de la idea de que es menester tener unas condiciones originales primarias, desde las cuales es preciso pensar y es preciso crear; que estamos abdicando de nuestras posibilidades de creación y de nuestras posibilidades como comunidad que tiene capacidad para incorporarse a la cultura universal con sentido propio, con dignidad propia e invención propia.

Cuando hablamos de la cultura y de los cambios culturales —e insistimos en ello— nos sorprende que esto no se vea con claridad por otros sectores, se mencione de pasada o, en algunos casos, incluso, se excluya su mención.

Las generaciones españolas más jóvenes, las que están ahora empezando incluso el proceso de acceso a los puestos en que tienen necesidad de aplicar supuestos de refle-

xión, están en condiciones de minoridad, y, si se continúa como estamos, el país entero puede estar en una situación de espantable minoridad cultural. Y es menester que el proceso cultural se extienda, germine y fecunde, esté realmente dirigido por el Estado como una de sus obligaciones particularmente importantes. Y en este sentido la Constitución es un instrumento más al servicio de eso que llamaríamos cultura nacional, empleando la palabra «nacional» en un sentido muy amplio; no como instrumento simplemente de fuerzas políticas, no como correlato de las fuerzas políticas, sino como expresión de algo más general y profundo.

La Constitución tiene algunos temas esenciales, sólo algunos temas esenciales que puedan exponerse aquí con brevedad. Estos temas esenciales se refieren a su estructura y a su contenido.

He insistido en que la Constitución es en cierto modo un epifenómeno del proceso cultural general y que tiene como tal epifenómeno que vincularse a los factores reales de poder para que no se caiga en la tentación de construir una Constitución que exprese simplemente correlatos de las fuerzas políticas que se sustraigan al imperio de los hechos, y que cuando esté funcionando como tal órgano supremo jurídico que normativice el poder supremo de decisión y su funcionamiento y su estructura, resulte que es quimérica, que es inaplicable o que simplemente no se adapta a las necesidades del país. Una Constitución es siempre un epifenómeno y hay que llegar al fondo, ver los supuestos y desde esos supuestos considerarla y sobre todo escribirla o redactarla.

Pues bien, en la estructura es menester que tengamos en cuenta que la Constitución se da en un país de Derecho escrito, y que este país de Derecho escrito reclama que las normas estén normalmente cualificadas por su impresión en letra, de tal manera que nosotros no disponemos de la «Common Law» y que es necesario que la ley tenga sentido real, y, por tanto, es prematuro hablar de Constitución breve o Constitución larga, porque la Constitución tiene que amoldarse a las necesidades que surjan en la discusión de los problemas. Pero sí hay algo im-

portante que quizá sirva para rectificar los peligros que nazcan de la brevedad o de la extensión de la Constitución: que la Constitución debe ser flexible, es decir, fácilmente reformable.

Si la Constitución no se puede reformar con facilidad, en las circunstancias por las que va a atravesar nuestro país corremos el riesgo de que pueda en poco tiempo criticarse o ponerse en tela de juicio de modo total. Una flexibilidad grande, la posibilidad de la máxima reforma está hoy aceptada en casi todas las Constituciones modernas e inteligentes, de tal manera que los artículos se multiplican, diciendo: Primero A, primero B, primero C; e incluso encontrándonos con el A bis, B bis, C bis; lo que quiere decir que la jurisprudencia, que otros aspectos de la vida ordinaria se incorporan legalmente a la Constitución. De no ser así, la Constitución corre el riesgo de quedarse atrasada. Si no se hace así, si no tenemos esta preocupación, puede ser que encasquillemos el proceso de la Constitución, que metamos en ella nuestros prejuicios o preocupaciones actuales, que la hagamos un instrumento infecundo para el futuro.

En segundo lugar, esta Constitución debe ser una Constitución abierta, a nuestro juicio, a la transformación —que ha de ser inexorable— del orden económico y de la estructura económica que permita que el país avance hacia el nuevo sentido político que en toda Europa, y dijéramos que en gran parte de los países atlánticos, están tomando los pueblos, en general, las sociedades. Que la Constitución pueda avanzar a una cierta remodelación de las estructuras económicas, de las estructuras sociales de acuerdo con el contenido y con la forma de esas estructuras económicas.

Y decimos esto como socialistas, porque estamos convencidos de que la estructura de la democracia que actualmente rige no es suficiente ni capaz para realizar la concepción del mundo democrático y que nos quedaríamos muy atrás, y que la Constitución resultaría pequeña o un traje estrecho si no tuviésemos conciencia, al menos aquellos que tengan clara la idea de que el futuro se aproxima más deprisa de lo que se cree, de que

es menester que la estructura misma del Estado esté en condiciones de poder realizar cada día mejor las concepciones democráticas que hoy se profundizan en Europa y en Occidente, de tal manera que incluso las relaciones internacionales en algunos aspectos están comenzando a ser relaciones internacionales entre pueblos y no sólo relaciones internacionales entre Estados. Téngase, pues, en cuenta que la estructura de los Estados actuales está en cierto modo periclitando o desvaneciéndose en algunas de sus formas para intentar organizarse de manera que realicen la democracia como concepción del mundo.

Si la Constitución se adapta a las ideas generales y las normas que da están realmente impregnadas de la idea de que el futuro es lo que hay que atender, que no es menester aceptar simplemente los modelos antiguos ni el tirón continuo del pasado, la Constitución tendrá vida larga. En caso contrario, será una Constitución breve, no en su extensión, sino en su proceso en el tiempo.

Y de todos los temas que la Constitución va a tratar, el tema urgente y de toda urgencia al parecer, por lo que aquí hemos oído y por lo que nuestra experiencia nos dicta en el transcurso de los años últimos antecedentes, es el tema de las autonomías. Respecto de esto, evidentemente hay que pronunciarse; conviene decir con cierta claridad, con la posible claridad, con la necesaria claridad qué se piensa respecto al tema.

Para nosotros, la norma constitucional no debe pretender eludir el problema. Eludir los problemas es siempre un método para complicar los problemas. Será necesario decir con claridad absoluta y de modo que facilite el proceso y consecución de las autonomías que la estructura del Estado, que ha sido una estructura concentrada, tiene que iniciar un proceso de desconcentración e iniciar el camino hacia ese Estado plural del cual estamos hablando hace algún tiempo, me parece que la mayoría de los demócratas españoles, no cayendo en el subterfugio o falacia de creer que la estructura del Estado refleja de una u otra manera, sustancialmen-

te, la estructura de la nación global.

La unidad de la nación global es independiente de la estructura que pueda tener el Estado y no está amenazada por esta estructura. Si el Estado necesita para su supervivencia el estudiar y realizar el problema de las autonomías, esto puede incluso favorecer a la propia unidad sustancial de la nación o de la patria común.

En segundo lugar, para nosotros los socialistas las autonomías significan también la posibilidad de potenciar la participación política popular en el poder político.

Autonomía no significa para nosotros desglosar al pueblo de la relación con otros pueblos del Estado o disminuir su participación en el Poder público. En ningún caso creemos que los poderes económicos y los poderes políticos puedan asociarse de manera más concentrada en sus fracciones con objeto de disminuir la participación popular; al contrario, entendemos que autonomía no debe significar una potenciación de la vinculación parcial o regional de los poderes políticos y de los poderes económicos, sino que debe ser un medio para que el pueblo participe más y mejor en las tareas políticas al nivel de las regiones, e incluso al nivel del Estado, para lo cual la región o la nacionalidad, en su caso, puede ser un instrumento valioso.

En tercer lugar, para que la autonomía sea realmente beneficiosa se necesita, a nuestro juicio, que se cree un fondo de compensación entre las diversas regiones que lleve a cabo las transformaciones económicas necesarias para lograr el adecuado desarrollo de las regiones deprimidas.

No es posible que las autonomías se interpreten en el sentido de que las regiones más prósperas o más desarrolladas puedan beneficiarse de esta condición para el proceso o la carrera del desarrollo en algunos casos de crecimiento.

El proceso de las autonomías debe estar vinculado a la idea de que debe haber un organismo que equilibre o adecue las necesidades de una región respecto de las otras para que la diferencia entre ricos y pobres, nacionalidades ricas, regiones pobres, no se consti-

tuya en un elemento más de disgregación o de perturbación.

Para evitar esto, en su día ya propusimos que hubiese una Cámara en las regiones, supuesto que, desgraciadamente, a nuestro juicio no se acogió ni se llevó a la práctica jurídica, a la práctica política legal.

Si las autonomías se resuelven con este criterio que sustantivamente no hace nada más que puntualizar algunos de los aspectos que de manera generosa y con un evidente patriotismo aquí se ha expuesto, las autonomías pueden contribuir a que el país desarrolle plenamente sus posibilidades y de una manera concreta, realista, próxima, entendiendo que se pueden resolver los problemas que nos atosigan en este aspecto que tan mal, tan mal se han resuelto.

Es evidente que estos problemas no se han resuelto mal, no se han resuelto, y que aún estamos en condiciones —quizá en algunos casos demasiado tarde— pero aún en condiciones de corregir muchos daños que la incomprensión ha producido no sólo a regiones y nacionalidades, sino al conjunto de la nación global, al Estado también como expresión de esa nación global.

Es menester que tengamos en cuenta, y forma parte del conjunto de consideraciones que quería exponer, que cuando estamos hablando del Estado estamos mostrando un máximo respeto hacia el Estado, porque estamos convencidos de que sea una u otra la estructura del Estado éste tiene que ser fuerte.

El Estado tiene que ser fuerte no en la apariencia; el Estado tiene que ser fuerte en la realidad y comportarse como un Estado fuerte; pero entendiendo bien que esa fortaleza del Estado no puede ser la consecuencia o la expresión de la discriminación o, pura y simplemente, el ejercicio de las posibilidades represivas; que el Estado tiene que ser fuerte por la aplicación de los supuestos de autoridad. Y que esos supuestos de autoridad tiene sus raíces siempre en los comportamientos éticos, tienen sus raíces siempre en la justicia, tienen sus raíces en la equidad, y que si el Estado no se alimenta de estas formas superiores de vida y de estas ideas superiores, el Estado, de un modo u otro, será siempre un Estado débil. No se trata de incidir en este caso en qué ha de

hacer el Estado. Desde nuestra peculiar situación de Grupo Mixto sería pedante, yo diría incluso que sería petulante, el intentar hacer un programa de Gobierno que se contrapusiese al programa de gobierno del Gobierno. Esto tendría, quizá, poco sentido realista. Lo único que cabe hacer es subrayar aquello que nos parece de mayor interés y que se percate la Cámara, como nosotros tenemos clara conciencia de ello desde hace tiempo, que no puede ser ni es admitible que en el seno de esta Cámara ocurra lo que no debe ocurrir, de acuerdo con lo que durante tanto tiempo hemos venido preconizando.

No es posible que no haya aquí una concurrencia de todos los demócratas que participan en todo el proceso legislativo de la Cámara corresponsabilizándose, porque si sólo en el proceso de la Cámara hubiera unos determinados partidos que adquiriesen las máximas y plenas responsabilidades, los demás quedaríamos al margen de esas responsabilidades, y diríamos que con una cierta legítima franquicia, para tomar una u otra actitud; puesto que habíamos sido discriminados en las responsabilidades máximas, nadie nos podría pedir después, por el mero hecho de estar sentados aquí, la condición de copartícipes o cómplices en el proceso, en los hechos del ejercicio de esas responsabilidades y de los derechos que con ellas se conllevan en este caso concreto.

Para que no ocurra esto es menester que en la Cámara haya una compenetración suficiente para entender que todos debemos participar. Hubo un momento en que me temí que pudiésemos caer en el error de entender que unos sí y otros no. Parece, por fortuna, que el buen sentido se ha impuesto y que se ha entendido que una Cámara democrática y constituyente, en las peculiares condiciones nacionales en que esta Cámara actúa, necesita de la responsabilidad de todos y que, para que se produzca la responsabilidad de todos, es menester que se dé la participación de todos.

El otro gran tema que evidentemente hay que tratar —porque si el tema no se trata puede quedar en una oscuridad que hasta cierto punto fuera complicidad— es el tema de la economía.

La gravedad del tema de la situación económica, que es patente para todos, obliga a

tomar posición respecto de él. No vale dejarlo, es un tema que exige que pongamos en él la mirada, lo cualifiquemos, digamos más o menos qué es lo que pensamos sobre tal tema. Aquí se han dicho cosas que es necesario repetir. Estamos eludiendo la repetición de lo que se ha dicho, estamos eludiendo la repetición de los programas que se han realizado durante la campaña, estamos intentando subrayar aquellas cosas que pueden de una manera u otra ser útiles, invitar a la reflexión o por lo menos no reincidir en aquello que aquí ya se ha expuesto. No obstante hay algunos temas, como es el económico, en que me temo que la repetición sea inexcusable. La gravedad de la situación económica es patente. El programa económico del Gobierno y las medidas adoptadas suponen actuar contra el desequilibrio exterior y contra la inflación, situando objetivamente al paro en un segundo lugar.

Hay aquí un discutible orden de prioridades, pues para nosotros la búsqueda del pleno empleo es un objetivo que debe considerarse prioritario. No es ahora el momento de analizar las medidas de política económica, que, por otra parte, necesitan ser concretadas para poder apreciar su incidencia real. Sin embargo, conviene subrayar ciertos puntos que caerán después en el supuesto común de que es urgente acabar con el paro para terminar con la más odiosa discriminación.

El plan económico es básicamente un plan de estabilización fundamentado en una política monetaria restrictiva y, sobre todo, en una disminución del ritmo de crecimiento del salario. Como socialistas no estamos de acuerdo en que una crisis económica se intente resolver por esta vía; puede aumentar todavía más el paro y, por otra parte, no es lógico que los trabajadores acepten un salario real menor, como puede ocurrir, habida cuenta del proceso inflacionario, y como de hecho se aprecia que así será, según las declaraciones acerca de la cuantía de las elevaciones salariales.

Se ha repetido aquí, y conviene quizá que se repita, que ésta no es una política que pueda aceptarse, la política de que unos sufran más y otros sufran menos, y que por este procedimiento salga a flote la nave del Estado ni es correcto ni es aceptable, y quizá haya que corregir la expresión «como socialistas» para

decir simplemente «como españoles», o quizá incluso haya que corregir la expresión «como españoles» para decir simplemente «como hombres de bien».

Es menester, pues, que el sistema redistributivo tienda a arreglar la situación de privilegio, de tal manera que el paro se solucione cuanto antes, no aumente y, por otra parte, el reflejo de las medidas económicas en los salarios no sea tal que la inflación sólo la soporte el pueblo.

La congelación de precios, en segundo lugar, por Decreto es claramente ineficaz en estas circunstancias. Hubiera sido mejor planear solamente el control de ciertos productos de primera necesidad, lo que sí es viable y sí es operativo y es algo que se aplica en los países que tienen un alto nivel de desarrollo real y no sólo un alto nivel de desarrollo en ciertos puntos de crecimiento, si a esto se puede llamar desarrollo. Los artículos de primera necesidad deben quedar al alcance de todos en precios asequibles. Eso sí puede hacerse, pero la congelación de precios en general, es, digámoslo así, un testimonio de buena voluntad, pero en ningún caso ese testimonio de buena voluntad se va a reflejar en el mercado.

Tercero, la reforma fiscal es positiva. Hemos de admitir que todos la habíamos pedido, que es necesaria y que el Gobierno ha tenido valor y energía al emprenderla al parecer con criterios que no se atienden simplemente a medidas de carácter superficial. Sin embargo, sería conveniente esperar a que se concretasen en términos que permitan apreciar su progresividad efectiva; a qué ritmo va a progresar; cómo va a progresar; cuál será el índice de su lentitud más que el de su velocidad. La reforma fiscal no debe pensarse sólo en términos de suficiencia por el sistema impositivo, sino básicamente en términos de cubrir unas necesidades colectivas crecientes muy rápidamente, y de cubrirse a partir de una progresividad adecuada a la imperiosa necesidad y urgencia de ir estableciendo un modelo de sociedad mucho más igualitaria que la sociedad actual.

Me temo que la ley fiscal pueda ser pensada, de acuerdo con lo que decía en un principio, pensando casi exclusivamente en las necesidades de hoy y en las necesidades del

mañana, pero piénsese que la ley fiscal quizá pudiera encajarse en un conjunto de disposiciones que mirasen hacia ese futuro cuyo modelo pretende conseguir una igualdad que rebase los términos de la igualdad de las democracias convencionales, llamando democracias convencionales a las que se atienen a los formulismos que han definido la democracia desde Rousseau hasta ahora.

Por otra parte, la apelación a las virtudes de la economía de mercado es una constante de programa de Gobierno. El Gobierno apela siempre a las virtudes de la economía de mercado. Realmente, las virtudes de la economía de mercado tendrían que ser discutidas desde el fundamento por un partido socialista, pero no se trata ahora de eso, no queremos hacer discusiones de principios que nos lleven a la pura ideología y a las discusiones ideológicas. Somos los primeros en darnos cuenta de que esta Cámara tiene cometidos muy concretos, que debe resolver problemas muy concretos y que el hacer grandes discusiones ideológicas, con las consecuencias retóricas que esto trae consigo, sería realmente atentar a los intereses del país.

No obstante, aun poniendo entre paréntesis cualquier proclividad a la que nos pudiese atraer nuestra condición de socialistas, no se actúa, de acuerdo con el programa del Gobierno, a nivel de un control real de las actuaciones monopolísticas, sino que se habla de la eliminación del proteccionismo y de la liberación de los tipos de interés y nada más, y, sin embargo, es muy cierto —yo creo que está en la conciencia de todos— que las actuaciones monopolísticas son las que de verdad están apretando el dogal, que en ciertos casos es semiasfixiante, en torno al cuello de la Nación.

En quinto lugar, el análisis del programa económico gubernamental tiene omisiones que hemos de exponer como omisiones serias. La necesidad de cambiar las estructuras económicas es patente y, sin embargo, de cambios estructurales se habla poco. Repito que no aludo a los cambios estructurales que podrían ser convenientes y necesarios desde un punto de vista socialista avanzado. Nos estamos refiriendo a los cambios de estructuras que son imprescindibles para el propio proceso de re-

forma que se intenta, y estamos convencidos de que estamos en un período de reforma y que acelerar ese proceso de reforma e intentar, de repente, un proceso de cambio político, de cambio económico y de cambio social, podría ser una aceleración que pusiese en peligro los intereses de todos, incluso los propios intereses socialistas.

Es preciso replantear por completo la política agraria. Tampoco parece que aquí, como ya se ha dicho, haya habido opiniones claras.

Hay que llevar a cabo un programa decidido contra el paro, en el que se contemple la reducción de la jornada laboral, en el que se potencie el papel de la empresa pública, en el que se dirija la política de inversiones a cubrir el gran déficit de equipamiento colectivo, etcétera. Hay que reestructurar, en profundidad, el sector de servicios, y hay que llegar a la financiación de la Seguridad Social de modo diverso a lo que hoy se pretende. Y así nosotros, en una moción separada que en su día presentamos, ya reclamábamos que se hiciera. Hay que controlar, con rigor, los sectores monopolíticos y, en concreto, la banca; hay que plantear un sector exterior basado en supuestos diferentes a los actuales, entendiendo que vamos siempre con un retraso tecnológico que resulta, realmente, en algunos casos inexplicable, porque habiendo tal propensión a cambios de equipamiento, sobre todo cuando se trata de empresas del Estado, observamos que la tecnología está en generaciones de máquinas que, a veces, son generaciones tardías en diez o quince años. Sin embargo, el proceso tecnológico es menester que se nivele lo más posible con Europa, porque la idea, que es falsa, de que nuestra tecnología residual puede colocarse en países del tercer mundo empieza a ser absolutamente ineficaz.

En estos momentos sería precisa y necesaria, desde nuestro punto de vista, una política que reforme a fondo el sistema económico, permitiendo que la crisis se resuelva sin que vaya en perjuicio de los trabajadores y, en general, de las clases populares, e incluso de las empresas, de intereses económicos de la media y pequeña empresa, que van a sufrir poderosamente el proceso de aplicación de las medidas económicas gubernamentales.

Somos plenamente conscientes de que la crítica es fácil; tenemos la convicción de que no debemos en este sentido exagerar. Es fácil, cuando se está enfrente de quien tiene la máxima responsabilidad de poder, criticar, y es fácil, incluso, encontrar la autosatisfacción de poder exacerbarse en la crítica. Sin embargo, hemos de ser cautos, hemos de ser medidos.

La crítica no debe pasar del nivel necesario para que exista ese principio de entendimiento que aduje en un comienzo. Es conveniente que la crítica se modere y llegue sólo a aquellos puntos en que pueda ayudarse a la realización del programa o a dar conciencia de que el programa está mal concebido o a entender que tiene que rectificarse el programa.

Desde luego, la crítica gratuita sería absoluta y totalmente inadmisibles en situaciones como la actual; en situaciones, repito, a las que hemos llegado por la colaboración de casi todos los españoles que estaban predispuestos a llegar a la democracia, entendiendo que la ayuda de todos era necesaria.

Si no comprendemos que ése sí es un modelo que está aquí presente, si no entendemos que desde el ápice del Estado, desde los niveles más altos de la responsabilidad política gubernamental hasta la oposición y la acción del pueblo todos hemos contribuido a poder llegar a este momento y a esta asamblea, no tendríamos clara conciencia tampoco de lo que la asamblea significa y de lo que la Nación en sí en estos momentos es políticamente.

La Nación, en estos momentos, políticamente es el resultado de la cooperación de la totalidad de los estamentos que la constituyen, y eso debe de servirnos como principio para entender cuál debe ser nuestro comportamiento aquí. Y entendiéndolo así, y entendiendo que se debe alejar toda mínima amenaza, que se debe alejar todo temor que suponga en el subsuelo la posibilidad de que pueda darse una ruptura, que nadie quiere, entre los distintos elementos políticos reales, que constituyen lo que aquí ya se está transformando en un sistema de cooperación política, dentro de las posibilidades que las distintas opciones, los distintos puntos de vista ofrecen. Hay que entenderlo porque es el residuo o el resultado de lo que la Nación en su conjunto ha ofrecido y de lo que la Nación espera. Y debíamos preguntar-

nos ¿qué espera? Con urgencia, verdaderamente con urgencia, está esperando que se adopten decisiones que están ya en la conciencia, desde hace tiempo, de todos los españoles; decisiones que tienen que referirse a la eliminación de la corrupción sistemática que hemos venido viviendo.

Ya sé que existe una corrupción democrática; no se trata de que soñemos con evitar la corrupción plena y de convertir al hombre en algo contrario a lo que en este momento el proceso dialéctico de la Historia por su naturaleza es; pero se trata de evitar la corrupción tal y como ha venido ejerciéndose y propagándose, con un criterio oligárquico y discriminatorio.

La Nación está esperando que se encuentren cuanto antes en la Cámara soluciones a esa situación, y está esperando que nos pongamos en ciertas cosas al nivel de las peticiones intelectuales, sentimentales, que el país, que el pueblo espera que se resuelvan.

Tenemos, por ejemplo, el tema de la pena de muerte, que tan traído y tan llevado ha sido, y que es menester que carguemos con la responsabilidad porque, a veces, lo que parece que tiene un menor interés inmediato es lo que lo tiene, si no máximo, sí importante. Cuando tantas muertes ha habido, cuando yo dijera que con prodigalidad la máxima pena se ha aplicado, es menester que tengamos en cuenta que orientar a la opinión pública definiéndonos sobre este problema, procurando discutirlo, eso no va a sacar a la Cámara de sus quicios; eso, al contrario, lo que va a hacer es proyectar los intereses del conjunto nacional en situaciones concretas que van a aliviar emocionalmente de muchas tensiones que aún quedan, que aún restan; de recuerdos que, en cierto modo, son innecesarios y tardíos.

Es en el mismo sentido en el que se está pidiendo que la Ley de Peligrosidad Social se modifique; en el sentido de que no se entienda que hay peligrosidad social; que la expresión «peligrosidad» no es acertada; que los marginados son sólo peligrosos en la medida en que la propia sociedad contribuye a la marginación.

El Congreso tiene, en resumen, que darse cuenta de que tiene también entre sus problemas, como quizá perentorio, el problema de

intervenir en el lenguaje que tradicionalmente se ha aplicado; que tiene como problema el de satisfacer los deseos inmediatos del pueblo que se han soliviantado en el transcurso de una campaña electoral, que, en algunos casos, ha repercutido con intensidad en la opinión pública; y que es menester que no se produzcan decepciones que rompan el vínculo normal, que, en muchos casos, ha de ser un vínculo de confianza, casi afectivo, entre la opinión pública y esta Cámara.

Hay que tener en cuenta que el Derecho Penal que se está aplicando —y es opinión común entre los jurisconsultos— es un Derecho Penal rigurosamente anticuado. No hay que insistir en una Cámara, en la cual la mayoría de sus componentes son abogados, en lo que significa este Derecho Penal, que hoy por hoy resulta un Derecho Penal regresivo, el actualmente vigente.

En este sentido se ha reclamado una amplia y general medida de gracia —diría yo— que evidentemente puede tomar la forma de amnistía, que tiene que tener las cárceles limpias de los protagonistas de los delitos políticos, de los delitos que tienen una clara intencionalidad política. Nunca estaremos en condiciones de permitir que el Poder ejecutivo aplique con rigor las normas que han de cuidar para que la sociedad pueda realizar la convivencia en orden, si no hemos de una vez y para siempre eliminado los residuos del pasado, sacando de las prisiones a todo aquel que haya cometido delitos que estén condicionados por lo que fue y no por lo que es. Hasta que no demos este primer paso, nuestra autoridad para mantener, con la necesaria coactividad implícita en todo ordenamiento legal, el orden público será una autoridad mermada que en algunos casos flaqueará incluso en cuanto tal autoridad.

Cuando se habla de amnistía, o medidas aproximadas a la amnistía, no se apela sólo a intereses políticos; se está apelando también a la necesidad de que el orden público se mantenga con soltura, sin necesidad de represiones vigorosas; y un procedimiento para lograrlo es solucionar, licuar estos grumos del pasado con una medida amplia y generosa que no tenga sólo el carácter de aplicación para los delincuentes a mano armada, sino para los políticos que han llegado al desorden por la

violencia; que se tenga en cuenta que en España hay muchos residuos del pasado, que se han calificado como delitos políticos en los que no ha habido intencionalidad política delictiva. Téngase en cuenta que aún quedan pequeños, pero que quedan residuos de la guerra, en los cuales, realmente, la intencionalidad política no existía como intencionalidad delictiva y que tienen que ser acogidos a la amnistía, porque muchos de ellos entonces —y hemos de admitirlo así con franqueza y nobleza— lo único que hicieron fue ponerse al lado de la legalidad que existía.

Es, pues, evidente que incluso el concepto de intencionalidad es un concepto que debemos revisar si se quiere aplicar con rigor ese criterio de amnistía que licúe esos residuos que pueden entorpecer la convivencia en un orden que tiene que ser un orden riguroso, porque nadie mejor que nosotros, los socialistas, quizá porque queremos que haya cambio, entendemos que el orden debe ser riguroso y fuerte y que sólo en el seno de ese orden riguroso y fuerte pueden darse los cambios que realmente sean profundos y alteren sustancialmente el conjunto de lo que nosotros creemos que es el comienzo del camino para la realización de parte de nuestros ideales.

El Decreto-Ley antiterrorismo hace algún tiempo que tendría que estar ya abolido y no en vigencia. De la misma manera —y no quiero entretenerles en demasía— (*Murmillos*) me voy a limitar quizá a este último ejemplo, de la misma manera quiero aludir a la cuestión de la Seguridad Social.

La Seguridad Social es un ejemplo valioso porque denota hasta qué punto la administración tradicional y la concepción tradicional relativa a cómo debía el Estado asegurar las posibilidades de supervivencia física y mental, de supervivencia saludable, de supervivencia familiar, se han considerado erróneamente; hasta qué punto el Estado no ha sabido equilibrar las fuentes de ingresos para solucionar realmente el problema.

Si todos y cada uno de los problemas concretos se pierden de una u otra manera en la vaguedad, si todos y cada uno de los problemas concretos se escapan de las formulaciones inmediatas de la Cámara, si la Cámara no toma conciencia, a nuestro juicio, de que tene-

mos ya los principios generales asentados, de que más o menos sabemos lo que queremos y de que nuestra obligación inmediata es pasar a la solución urgente de aquello que constituye los problemas reales que están esperando dicha solución, la Cámara puede desviarse de la rectitud de su camino y entrar en uno que sea insatisfactorio. Me parece que el marco de lo que debemos hacer está claro. El marco de la concordia está definido; el marco de nuestra convivencia está aceptado y va a ser fijo; los problemas concretos son los que debieran absorbernos y a ellos debemos entregarnos plenamente.

Si hay algo que pueda ser satisfactorio para quien ha luchado por la democracia, son estas dos cosas: haber llegado a ciertos acuerdos, que se pueden llamar acuerdos básicos para la convivencia, y estar seguro de que la Cámara tiene como principio fundamental que el trabajo es hoy su destino, su presente y su futuro. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Señoras y señores Diputados, quedan todavía pendientes de intervenir varios representantes de Grupos Parlamentarios. Dado lo avanzado de la hora y el indudable interés que tienen estas declaraciones, la Mesa suspende la sesión hasta las cinco de la tarde, en que continuarán las intervenciones aludidas.

Era la una y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cinco y quince minutos de la tarde.

DECLARACIONES POLITICAS DE CARACTER GENERAL POR PARTE DE LOS GRUPOS POLITICO (Continuación)

El señor PRESIDENTE INTERINO: Señoras y señores Diputados, en el turno de intervenciones sobre declaraciones generales políticas de los grupos parlamentarios tiene la palabra el representante del grupo parlamentario de Alianza Popular.

El señor FRAGA IRIBARNE: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, en nombre del Grupo de Alianza Popular tengo la honra de formular la siguiente declaración de intenciones —y subrayo esta palabra de «intenciones»— profundas y cordiales, que no es exposición de un programa, que es bien conocido; intenciones, digo, para los primeros trabajos de la presente Legislatura.

En primer lugar, unas palabras breves, pero inevitables, con referencia al pasado. Queremos declarar, de una vez para todas, que no vamos a recordar cada día nuestra lealtad a una época que ya sólo la Historia puede juzgar y que, en su conjunto, consideramos una etapa relativamente positiva de la Historia contemporánea de España, con las imperfecciones de toda obra humana. No nos consideraremos obligados a hacer demostración diaria de una actitud de la que ya hemos dado prueba en unas y otras circunstancias, que mantendremos contra la injuria y la calumnia, dejando expresado de una vez nuestro claro pensamiento al respecto. Consideramos, por otra parte, de muy escasa utilidad para España el debatir lo ya pasado y, más aún, el abrir irresponsablemente las viejas heridas de un siglo largo de enfrentamientos civiles.

Por nuestra parte, no participaremos en ninguna clase de infecundos debates retrospectivos y reservaremos toda nuestra energía intelectual y moral para el estudio de los problemas actuales de España y para contribuir a darles solución dentro de la competencia de las Cortes. Hemos de asumir el pasado porque ésa es nuestra realidad histórica y social, y no sólo el pasado reciente, sino toda la Historia de España, ese tejido de éxitos y de fracasos, de aciertos y de errores de nuestros mayores, que es nuestro patrimonio cultural y también lección permanente para que el porvenir sea mejor.

Colaboraremos, por supuesto, en toda medida que de buena fe contribuya a la plena reconciliación nacional, si bien nos opondremos a toda idea de revancha o de condenación de actitudes y de conductas que en cualquier país o circunstancia han de juzgarse como contrarias a toda humanidad o concepto de la ley justa.

En cuanto al presente, comprendemos y compartimos los sentimientos de celo y diligencia para acometer los numerosos e importantes problemas pendientes. Mas las Cortes sólo podrán tratarlos con orden y con eficacia, es decir, con autoridad y con libertad, si los enfrenta, después de su propia correcta organización, con dictámenes serios de Ponencias y de Comisiones y no en sesiones plenarias poco preparadas, sin que unos grupos puedan sorprender a otros con iniciativas que no hayan podido, previamente, ser analizadas y estudiadas, porque la tarea que nos aguarda es de una gran responsabilidad: la inauguración de un proceso democrático eludiendo los errores de partida, de situaciones análogas anteriores, la elaboración de un texto constitucional que recoja las necesidades y las aspiraciones mayoritarias de todos los españoles y que sea realista, práctico, moderno, sencillo, conciso y con amplias perspectivas de futuro.

En suma, una verdadera Constitución, no un programa, no un trágala; un documento capaz de atraer el interés y la atención de todos; la consolidación del Estado de Derecho con el reconocimiento claro y la garantía eficaz de los derechos de la persona y de los grupos legítimos; la ordenación del pluralismo democrático, que deberá reflejarse en primer lugar en un reglamento parlamentario justo, con oportunidades efectivas para todos, y, sobre todo, en nuestra práctica y nuestro ejemplo, considerando y mostrando cada día que la vida política es el marco para discrepancia entre adversarios, no la hostilidad entre enemigos; y colaborando todos al servicio de la Nación, para darle una política exterior y de defensa eficaces y a la altura de los tiempos, y una estructuración interna a base de autonomías que a la vez perfeccione su unidad y flexibilice la colaboración y solidaridad entre sus regiones.

España vive su crisis económica más grave desde hace medio siglo. La responsabilidad de las Cortes y del Gobierno ante el pueblo son indudables y urgentes. No debemos engañarnos sobre este punto. O damos soluciones reales y no verbales o utópicas al problema, o incumpliremos la más grave de nuestras obligaciones, pues la primera función del Estado actual, después de asegurar la paz, la ley y el

orden, es garantizar un buen funcionamiento en la economía y un alto nivel de empleo. Hay que distribuir el necesario sacrificio entre todos, y, por supuesto, en proporción progresiva a las posibilidades, pero sin confundir tampoco las prioridades, entre las cuales es sin duda la primera el restablecimiento de la confianza de las empresas y su posibilidad de invertir y de crear riqueza y puestos de trabajo. Doy por reproducido a este efecto el reciente documento público de Alianza Popular sobre el programa del Gobierno. Todo programa de ordenación económica ha de hacerse con vistas a una mejora del orden social, aprovechando las necesarias reformas estructurales para una mejor condición futura de la vida de todas las personas y todas las familias. Para mejorar la calidad de la vida y hacer más grata la convivencia es necesario institucionalizar en un marco de libertad, democracia y solidaridad el diálogo leal y público entre los sectores de la producción, mejorar de verdad la igualdad de oportunidades, el acceso de todos a los bienes de la cultura y la reducción progresiva de las desigualdades sociales, y recordar que por las tierras y los campos de España viven millones de familias que dan de comer a todos los españoles y que siguen lejos del nivel de vida y remuneración de las ciudades, y que en los mares del mundo y en tierras extrañas trabajan también miles de españoles cuya condición debemos mejorar, y a los segundos dar la oportunidad de retornar cuanto antes a la Patria.

Tenemos una gran oportunidad de acometer en serio estos problemas y de construir un futuro mejor para España, de integrar a nuestra Nación en un juego aceptado de instituciones políticas y administrativas, de ir a una auténtica regionalización sin privilegios y con plena solidaridad, de asentar una convivencia pacífica basada en la ley; de establecer gobiernos estables y eficientes y oposiciones responsables con verdadera alternativa de poder, de integrar a las minorías en el respeto a las mayorías con plena reciprocidad, de ratificar la plena independencia y la función social de la Justicia, de aumentar cada día el nivel de participación de todos los ciudadanos y de todos los grupos y, en particular, de la juventud es-

pañola y de la mujer, que aún esperan el pleno reconocimiento de igualdad.

La democracia no se mide, empero, por la altisonancia de las declaraciones, sino por la práctica leal y diaria de sus principios. Pronto seremos todos juzgados por nuestros hechos más que por nuestras palabras. Hoy las hemos oído muy bellas y muy oportunas y me es muy grato felicitar por ello a cuantos colegas me han precedido en el uso de la palabra.

Quede ahora constancia del propósito del Grupo Parlamentario de Alianza Popular y de su ofrecimiento leal de contribuir a la realización de estas ideas en la medida de sus fuerzas. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE INTERINO: Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Socialista de Cataluña.

El señor RAVENTOS CARNER: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, tomo por primera vez la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Socialista de Cataluña; la primera fuerza política de Cataluña por voluntad de nuestro pueblo.

Al hacerlo, me veo obligado a hacer una precisión más al Presidente de la Cámara, puesto que no hay una minoría catalana en el Congreso, sino, como Grupo Parlamentario, una minoría vasco-catalana, y en otro orden formal, representantes de grupos políticos democráticos catalanes. El más numeroso de ellos, y que es el único que forma grupo parlamentario propio, habla hoy por mi voz ante ustedes, tras haberlo hecho esta mañana el representante del Pacte Democràtic per Catalunya.

En mi intervención expondré cuáles son nuestras intenciones y principales objetivos en esta Cámara de Diputados, y en ella ni quiero ni puedo sustraerme al deber de ligar esta primera intervención nuestra a la tradición política de la que procedemos.

Nos sentimos, en efecto, profundamente enraizados en la vieja voluntad asociativa de nuestro movimiento obrero que llevó a estos mismos escaños a los primeros representantes parlamentarios de los trabajadores industriales, ya hombres, como Roca Gales, en el siglo pasado, o, para citar Diputados socialistas ca-

talanes más próximos, recordaré a Fabra y Rivas y Rafael Camapalas.

El resultado de las elecciones en Cataluña nos permite afirmar que Cataluña es hoy mayoritariamente socialista.

Los votos a los socialistas, comunistas y otras formaciones sin representación parlamentaria superan en Cataluña al 50 por ciento. Nosotros somos los representantes de la minoría más importante. Somos la opción política que más aglutina el sentir de nuestro pueblo.

Otra cosa han demostrado las pasadas elecciones del 15 de junio en Cataluña; ha sido la inutilidad de todas las iniciativas dictatoriales para borrar las tradiciones de asociación democrática y obrera y la profunda memoria colectiva del pueblo. Cuarenta años de persecución y silencio no han conseguido otra cosa que hacer resurgir con fuerza y energía renovadas a las formaciones políticas y sociales que expresan los intereses de los trabajadores, de los sectores populares, de las distintas comunidades nacionales y regionales que integran el Estado español.

Creo que también hay que decir aquí que estos cuarenta años no han sido para nosotros cuarenta años perdidos. Hemos aprendido, hemos corregido errores y no vamos ahora a tropezar por segunda vez en la misma piedra.

Tenemos ahora la oportunidad y responsabilidad histórica de construir sin aventuras un régimen democrático y pacífico que garantice un futuro de libertad a todos los ciudadanos y a todas las comunidades nacionales de España. Y hemos de hacer frente a esta tarea con responsabilidad, con cautela y con firmeza. Los socialistas de Cataluña lo vamos a hacer unidos fraternalmente con nuestros compañeros del Partido Socialista Obrero Español.

Señoras y señores Diputados, los pueblos de España esperan de estas Cortes democráticas una tarea honesta y eficaz que permita la respuesta rápida a esta tremenda acumulación de cuestiones pendientes que heredamos de la dictadura franquista.

Hay una vieja divisa de gran tradición en Cataluña y también en otros pueblos de España que debería hoy convertirse en el lema de esta Cámara: «Facta non verba», «Hechos

y no palabras». Dejemos las brillantes esgrimas parlamentarias, las prácticas dilatadas y morosas para otras circunstancias menos acuciantes.

En esta línea de apremio creo es mi obligación reiterar aquí que el proceso actual de normalización democrática exige de inmediato la acción de medidas legislativas y de gobierno que no pueden tener ni un momento más de demora.

La primera, es la promulgación de una ley de amnistía total, política y laboral que sitúe definitivamente en la historia de nuestro pasado más reciente la guerra civil y los cuarenta años de dictadura, acabe con la división entre colectividades de vencedores y vencidos y repare tremendas injusticias que se han prolongado en el tiempo y entre las que destacaría, entre otras, como símbolo, la que afecta a los mutilados de la guerra del Ejército Republicano.

La segunda, es la promulgación de una ley de libertades públicas que restablezca, entre otros, el principio de la plena libertad asociativa, que descansa en el hecho de que la libertad es indivisible, una igual para todos. Su resultado debe ser la legalización de todos los partidos políticos acabando con las declaraciones administrativas de ilicitud contra las que los socialistas de Cataluña protestamos enérgicamente. Hay que terminar con medidas como la que acaba de recaer sobre el partido que dio dos grandes Presidentes de la Cataluña autónoma: Francesc Maciá y Luis Companys. Me refiero a Ezquerra Republicana de Cataluña, aún ilegal y con un Diputado en esta Cámara.

La tercera promulgación indispensable para la consolidación de la democracia necesaria y urgente es la supresión de toda la legislación represiva creada por los cuarenta años de la dictadura. La modificación de inmediato de la Ley Prensa e Imprenta, la de los Secretos Oficiales, la de Orden Público, la de Peligrosidad Social, así como de varios Títulos del Código Penal que han de ser inmediatamente aliviados de la carga represiva que contienen.

Estas medidas, acompañadas de normas jurídicas que establezcan el principio y regulen la práctica de la libertad informativa y el control democrático de los medios de comunica-

ción en manos del Estado, han de contribuir directamente a la normalización democrática.

La cuarta de las grandes medidas para la normalización de la convivencia democrática española es el restablecimiento de los principios e instituciones de autogobierno de las nacionalidades que fueron privadas de ellos por la fuerza de las armas, así como el derecho a los mismos para todas las regiones que lo reclamen. Nuestro pueblo, lo ha expresado bien claramente en las elecciones del 15 de junio, hace indisolubles democracia y autonomía. El pueblo de Cataluña ha ratificado plebiscitariamente a las fuerzas que reclamábamos el restablecimiento de los principios e instituciones configurados en el Estatuto de 1932.

El problema de las autonomías, del autogobierno, es viejo en este Estado multinacional que es el Estado español. Las paredes de esta Cámara han escuchado voces catalanas, y no catalanas, en el pasado, proclamando y consiguiendo ver reconocidos los derechos autonómicos de Cataluña. Ello volverá a producirse cuando esta Cámara inicie sus trabajos para la elaboración de una Constitución democrática.

Quiero insistir en el principio de que esta Constitución debe ser el marco en el que encuentre apoyo el legítimo derecho a la autonomía de las distintas comunidades nacionales y regionales de España. Pero en tanto esta tarea constituyente, que debe incluir la elaboración y aprobación de los distintos Estatutos de autonomía, no se concluya, es justo y necesario para la consolidación de la democracia el establecimiento de regímenes provisionales de autonomía que en nuestro caso deben traducirse en el restablecimiento, en régimen transitorio, de nuestra Generalitat.

Existe, en este sentido, un acuerdo unánime de todos los parlamentarios de Cataluña reunidos en asamblea, así como una plena coincidencia entre éstos y el Presidente de la Generalitat en el exilio, para que por la vía de la negociación con el Gobierno esperemos que esta unanimidad de los representantes democráticos del pueblo catalán no choque con actitudes gubernamentales negativas o dilatorias que intenten dar una solución juridico-administrativa a una cuestión que en la histo-

ria pasada y reciente y en el presente es esencialmente política.

Actitudes de este tipo podrían frustrar un proceso absolutamente constructivo y solidario y crear problemas perfectamente obviables a la naciente democracia española.

En este camino, la derogación del Decreto de Guerra de 5 de abril de 1938 es un acto jurídico formal importante del que yo reitero la petición en nombre de los socialistas de Cataluña al Gobierno.

Señoras y señores Diputados, éstas serán unas Cortes constituyentes; la creación en el día de ayer de una Comisión Constitucional, a propuesta de los socialistas y abierta a todos los Grupos Parlamentarios y formaciones políticas de la Cámara, es el primer paso hacia lo que será nuestra tarea fundamental: la elaboración de una Constitución, el marco jurídico de la convivencia democrática, el Estatuto de las libertades fundamentales de los ciudadanos, con la mayoría de edad a los dieciocho años, y la absoluta igualdad entre el hombre y la mujer; el Estatuto de las libertades colectivas, con la adecuada proclamación de libertades para los socialistas, tan importantes como la libertad sindical en su triple vertiente de libertad para constituir sindicatos, libertad de afiliación y libertad de acción sindical.

Un capítulo importante de la nueva Constitución deberá ser el reconocimiento del derecho de autonomía política para todas las nacionalidades y regiones de España. Como antes he aludido a él, no voy a extenderme ahora.

Pero la lista de apremios en las tareas legislativas y de gobierno es muy grande. El problema de los municipios, la necesidad de un pronto Gobierno democrático en las municipalidades del país implica la elaboración de una Ley Electoral, y una nueva Ley de Bases de Régimen Local, sin perjuicio de aprovechar de la actual aquello que pueda servir para la normalización democrática.

La reforma de la Administración del Estado es otro problema y es una exigencia indispensable para afianzar la democracia.

Pero el apremio, valga la redundancia, más apremiante, que obliga a todos los españoles y, en primer lugar, a los parlamentarios, es la

crisis económica, una de las más trágicas herencias del franquismo.

Para hacer frente a ella, los socialistas de Cataluña, codo a codo con nuestros compañeros del Grupo Parlamentario del PSOE, tenemos un objetivo: Defender los intereses de los trabajadores, los asalariados, los campesinos, las capas populares que forman la mayoría de nuestro pueblo; combatir toda acción insolidaria, impidiendo que las medidas para hacer frente a la crisis hagan recaer exclusivamente su costo sobre los trabajadores. Para ello es necesario un debate parlamentario sobre el paquete de medidas económicas que se propone desarrollar el Gobierno, y de las que por ahora sólo a nuestro juicio aparece claro el tope en el aumento lineal de salarios y las medidas restrictivas crediticias y monetarias.

Parece que se tiende a colocar en primer término, como objetivo prioritario, disminuir el desequilibrio de la Balanza de Pagos, sin abordar con firmeza y claridad lo que más afecta a los trabajadores, al pueblo: el paro y la inflación.

Sin cuantificar los recursos de la inversión pública para reducir el paro y crear puestos de trabajo, aquellas medidas pueden tomar rápidamente una significación regresiva.

La Reforma fiscal, si alcanza la profundidad que exige la actual situación, puede merecer nuestro apoyo, aunque debo expresar reservas no sobre el alcance de los propósitos gubernamentales, sino sobre las posibilidades de llevarla a término.

Igual perentoriedad cobran los grandes problemas de la política educativa que, en nuestro caso, además de las penosas condiciones de escolaridad, se manifiestan en la discriminación que durante cuarenta años ha mantenido alejada la lengua catalana de la Escuela y la Universidad.

No es menos agobiante el problema de la Seguridad Social, cuya democratización y su transformación en un amplio y coherente servicio nacional de la salud atribuido a los gobiernos autónomos posibilitaría una política de la salud al servicio del pueblo.

¡Cómo no aludir a los problemas del campo, del mundo rural, a la necesidad de reformar las estructuras agrarias e impulsar democra-

tizando las prácticas asociativas, agrarias, principalmente las sociedades cooperativas!

Acabo. Señoras y señores Diputados, los socialistas de Cataluña no regatearemos esfuerzos para colaborar, de modo eficaz y responsable, a la gran tarea que nos espera: consolidar un marco de convivencia libre y justo entre todos los ciudadanos y pueblos de España, hacer de España una comunidad solidaria de ciudadanos libres y de pueblos libres.

Muchas gracias por su atención. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE INTERINO: Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario de la Unión de Centro Democrático.

El señor CALVO-SOTELO BUSTELO: Señor Presidente, señores Diputados, en los comienzos de esta Legislatura, primera de la Monarquía, quiero saludar, como Presidente del Grupo Parlamentario de Unión de Centro Democrático, en mi nombre y en el de los Diputados que lo integran, cordialmente a los demás Diputados que se sientan con nosotros en esta Cámara y ofrecer nuestra mejor voluntad de colaboración ante la ardua labor deliberante y legislativa que nos espera.

La cortesía parlamentaria que han usado todos los partidos en el Congreso desde la primera reunión preparatoria es sin duda la respuesta debida a la moderación y a la corrección con que nuestros electores acudieron a las urnas. Espero que se mantenga en el futuro porque es condición esencial para que llevemos a feliz término la construcción de la democracia en nuestro país. Porque ésa es nuestra tarea.

La voluntad soberana del pueblo español, promovida, asumida y respaldada en todo momento por la Corona, hizo posible el proceso que nos ha traído hasta el umbral de la democracia que hoy pisamos. Pero queda mucho por hacer. Unión de Centro Democrático sabe que ese proceso que nos ha traído hasta el umbral de la democracia no hubiera podido completarse sin la participación activa de todas las fuerzas políticas representadas en el Congreso, y quiere expresamente reconocerlo aquí. Nuestro partido tiene la firme convicción de que el pluralismo político es la condición previa indispensable para organizar la convi-

vencia ciudadana, y desde una posición ideológicamente bien definida, aunque no dogmática, acepta, respeta e intenta comprender los puntos de vista y los principios discrepantes de los demás partidos.

Por ello estamos dispuestos a evitar en los debates de esta Cámara, en nuestro trabajo diario, la dialéctica de hostilidad que alguna vez llegó a instalarse en esta sala y convertir a la Institución parlamentaria en un campo de enfrentamiento. Estamos decididos a mantener aquí nuestras posiciones con esa moderación que no excluye la firmeza en las convicciones propias.

Unión de Centro Democrático es sin duda la más reciente entre las formaciones políticas presentes en el Congreso. No puede invocar, como otros partidos, un pasado lejano o brillante, pero tal vez por esa razón se siente más comprometida con el futuro, con ese futuro superador de enfrentamientos antiguos que tenemos la obligación, más aún, el mandato de construir.

En la misma composición de Unión de Centro Democrático es visible esa actitud superadora; la colaboración estrecha en el seno de nuestro partido entre quienes han laborado por la democracia seriamente en los últimos tiempos, sea desde el Gobierno o desde la oposición, permite entender a Unión de Centro Democrático como plataforma para una nueva convivencia entre los españoles. Nuestro partido tiene, ya lo he dicho antes, una posición bien definida con límites bien definidos a su derecha y a su izquierda, pero ciertamente no entendemos esos límites como fronteras abiertas entre españoles, sino como acicate para un diálogo abierto, constructivo y enriquecedor.

Nuestra presencia en las Cortes se sustenta en más de seis millones de votos que han dado su confianza a nuestra posición, a nuestro programa y a nuestros candidatos. Estamos aquí para servir esa confianza y no la defraudaremos. Nos parece lícito deducir que el apoyo popular ha hecho de Unión de Centro Democrático uno de los ejes principales del juego político español.

Un Gobierno salido de nuestras filas, y que ha asumido nuestro programa desde sus primeras declaraciones y sus decisiones, acen-

túa nuestro propio sentido de responsabilidad. Esperemos que este Gobierno encuentre en las Cámaras el apoyo necesario, especialmente en esta primera etapa en que a todos nos importa, antes que nada, la consolidación de la democracia, por encima de las diferencias, en cuanto a los fines y en cuanto a los medios, que sin duda nos separan en el tratamiento de otras cuestiones concretas.

Desde esta posición, desde estas convicciones, con el reconocimiento explícito de la consistencia y de la legitimidad de otras opciones aquí presentes, quisiéramos dejar constancia es esta breve declaración de aquellos puntos en los que la Unión de Centro Democrático va a centrar inicialmente su acción en el Congreso y en el Gobierno.

En primer lugar, la Constitución. Estas Cortes, aunque tengan que ocuparse también de otros temas, porque una democracia no se construye sólo sobre un texto constitucional, ciertamente deben, ante todo, producir una nueva Constitución. Una nueva Constitución netamente democrática que obtenga el consenso expreso de todos los partidos políticos con representación parlamentaria y merezca luego el refrendo del pueblo español. Una Constitución que institucionalice un marco de libertades públicas, jurisdiccionalmente garantizadas, y cuyo ejercicio no tenga más límite que el propio respeto a la Constitución y no consienta más impedimentos que las medidas necesarias para defender a la sociedad contra la violencia como método de acción política, medidas que todo Estado tiene la obligación de adoptar y cumplir.

La Ley para la Reforma Política atribuye la iniciativa en este punto al Gobierno o al propio Congreso. En moción presentada al amparo del artículo 27 de las normas provisionales coincidentes con las de otro Grupo Político, solicitamos en su día a la Mesa del Congreso la creación de una Comisión Constitucional que estudie y dictamine un texto para su remisión al Pleno, y ayer la Cámara acordó, a propuesta conjunta de todos los Grupos Parlamentarios, aceptar esta moción y crear esta Comisión.

En segundo lugar, el problema económico, muy ligado al primero; porque no habrá consolidación de la democracia si la economía

española no encuentra una nueva vía de estabilidad y crecimiento.

La Unión de Centro Democrático dio a conocer hace casi tres meses un ambicioso proyecto de renovación de la sociedad española y de revisión de muchas de sus estructuras anacrónicas o inservibles. Se contemplaban en él, sistemáticamente, los problemas de la industria y la energía, de la agricultura, de la sanidad y de la seguridad social, de la falta de inversión en bienes colectivos, de la necesidad muchas veces angustiosa de infraestructuras sociales, de la vivienda y la especulación del suelo, de la estructura del sistema financiero español entre otros temas pendientes. Unión de Centro Democrático tiene la satisfacción de que el Gobierno haya hecho suyas explícitamente no sólo las líneas generales, y aun las medidas concretas, de aquel programa: empezamos así a cumplir como partido los compromisos electorales que adquirimos un día como coalición; somos, en definitiva, los mismos antes y después de las elecciones. Unión de Centro Democrático mantiene aquel programa en su integridad e insta al Gobierno para que continúe en la línea que ha iniciado con su reciente plan de urgencia. Porque la situación de aguda crisis en que se encuentra nuestra economía obliga sin duda a ese elemental ejercicio de Gobierno que es el establecimiento de prioridades. No todos los problemas pueden abordarse a la vez desde el Gobierno, aunque todos puedan presentarse a la vez desde la oposición. Y entendemos que el Gobierno ha acertado señalando la prioridad absoluta de combatir la inflación, el paro y el desequilibrio exterior, problemas tan ligados los tres que sólo conjuntamente pueden resolverse. Las tasas actuales de inflación están en el origen mismo de los problemas actuales de desempleo, por el desaliento que producen en la inversión y el daño que llevan a la pequeña y a la mediana empresa, trama esencial de la economía sobre la que descansa, además, la mayor parte del esfuerzo exportador.

La respuesta inmediata a estas crisis, tal y como va siendo anunciada por el Gobierno, se basa en un programa que empieza por exigir más a los que más tienen, que de manera resuelta y clara quiere hacer descansar el cos-

te del saneamiento económico sobre aquellos que disfrutaban mayores niveles de renta. El corazón de ese programa es la reforma fiscal, por primera vez planteada en términos convincentes y con un propósito inequívoco de llevarla a término. La reforma fiscal, según el programa de la Unión de Centro Democrático, se propone corregir la injusticia como germen destructor de la solidaridad nacional; y a fin de que los sacrificios que todo saneamiento económico comporta sean asumidos sin pérdida de tiempo, desde el primer momento, por aquellos que mayores obligaciones tienen por su mayor nivel de renta, se han adelantado tres figuras tributarias, como vanguardia de la reforma fiscal, que vendrán a estas Cortes inmediatamente en otros tantos proyectos de ley: el impuesto sobre el patrimonio, la imposición sobre las rentas elevadas de trabajo y la imposición sobre el lujo. Medidas tributarias que se completan con la definición del delito fiscal, la investigación de las cuentas corrientes, la supresión de las sociedades interpuestas como mecanismo de evasión y con el refuerzo de la Hacienda pública.

No sería prudente esperar a la aprobación del reglamento definitivo del Congreso para entrar en el examen y aprobación de esos urgentes proyectos de ley.

Por ello, Unión de Centro Democrático presentó a la Mesa del Congreso una moción, a la que se sumaron todos los Grupos Parlamentarios y que fue aprobada ayer, solicitando la constitución de una Comisión Legislativa especial con participación de las minorías, que dictamine urgentemente los proyectos de ley en cuestión.

Sin ánimo de agotar el inventario de problemas económicos, si quisiéramos instar desde aquí al Gobierno para que venga en apoyo de la mediana y pequeña empresa devolviéndole en la mayor medida posible las libertades de acción todavía coartadas por trabas administrativas. Nadie aprovechará con tanta ventaja esta devolución de las libertades empresariales como la empresa mediana y pequeña, verdadero soporte de la vida económica de la Nación.

En tercer lugar, el tema de las autonomías regionales, cuyo establecimiento constituye una exigencia del momento presente, si quere-

mos que las normas legales y la actividad pública se acomoden por fin a la realidad de los hechos históricos, sociales, geográficos, lingüísticos, culturales y económicos de los distintos pueblos que integran la unidad de España. Según el viejo lema «distinguir para unir», esta unidad de España tiene que hundir sus raíces en un sentimiento profundo de solidaridad que arranca de la personalidad propia de los distintos pueblos, reconocida por la Constitución. Y hemos de elaborar una ley que desarrolle los preceptos constitucionales sobre la autonomía de las regiones y dictamine el protagonismo de sus propias instituciones políticas, así como los servicios y las competencias que deben corresponderles; que fomente las lenguas y las culturas vernáculas y que establezca un régimen financiero, una ley que atente a las prioridades de cada una, que determine el protagonismo de sus propias instituciones políticas, así como los servicios y las competencias que deben corresponderles; una ley que fomente las lenguas y las culturas vernáculas y que establezca un régimen financiero adecuado para que las autonomías no se queden en el papel y sean autonomías reales, un régimen basado en un principio de solidaridad interregional a fin de que la institucionalización de las autonomías no venga a aumentar las ya muy acusadas diferencias de riqueza entre unas regiones y otras. La regionalización del Estado, entendida políticamente y no sólo en términos de descentralización administrativa o desconcentración, es, además de una exigencia de nuestra historia, también una necesidad sentida por el propio desarrollo de la institución estatal.

No ha sido posible, por razones reglamentarias, que los Diputados de Unión de Centro Democrático procedentes de las distintas regiones españolas intervinieran hoy en este Pleno para exponer sus propios criterios, como lo han hecho los representantes del Pacto Democrático de Cataluña y del Partido Nacionalista Vasco. Pero como portavoz de todos ellos, de catalanes, canarios, gallegos, andaluces, navarros, extremeños, valencianos, vascos, castellanos, anuncio aquí su propósito de intervenir en el momento procedimental oportuno para exponer y ratificar la defensa de las autonomías regionales que hicieron en sus re-

giones respectivas durante la campaña electoral.

Y permítanme que me sienta especialmente portavoz de los Diputados gallegos, ya que me siento tan ligado a Galicia por razones entrañables.

Señoras y señores Diputados, Unión de Centro Democrático no va a repetir aquí todo su programa, pero sí quiere manifestar su compromiso de dirigir la acción de su Grupo Parlamentario al logro de los objetivos que quedan apuntados, al logro de esos objetivos en el plazo más breve posible, y que entiende estos objetivos como un primer paso hacia una completa puesta al día de la normativa legal española, en tantos campos obsoleta y que ya no responde a la estructura sociopolítica del país,

Sabe Unión de Centro Democrático que han coincidido en algunos de estos planteamientos otros partidos en sus declaraciones de hoy ante la Cámara, y se felicita de esa coincidencia que presagia un consenso amplio en los debates que hayan de producirse.

Es frecuente en el lenguaje de los partidos hablar de banderas que deben alzarse para arrebatar la iniciativa a otros partidos concurrentes. Pero cuando lo que está en juego, como ahora, no es tanto una noble rivalidad entre partidos como la consolidación misma de la democracia, banderas e iniciativas pueden y deben ser comunes a los principales grupos sin que sufra por ello la personalidad propia de cada uno.

Y en este sentido, y para terminar, Unión de Centro Democrático reitera su ofrecimiento de colaboración a todas las fuerzas políticas presentes en la Cámara y expresa su certidumbre, desde esta declaración preliminar, de que el esfuerzo común permitirá que resolvamos, definitivamente esta vez, bajo la nueva Monarquía los viejos problemas de nuestra convivencia nacional. Muchas gracias. (*Muchos aplausos.*)

LEGALIZACION DEL PARTIDO DE ESQUERRA REPUBLICANA DE CATALUÑA

El señor PRESIDENTE INTERINO: Señoras y señores Diputados, la Mesa de este Con-

greso, en su reunión previa a la sesión de hoy con los representantes de los Grupos Parlamentarios, acordó que, con independencia de las declaraciones de orden político que iban a efectuarse en el día de hoy, con carácter excepcional se otorgara, se diera la palabra al representante y portavoz del Grupo Parlamentario de la minoría catalana y vasca, en relación con un tema que solicitó el Grupo, que es muy importante a los efectos de esta Cámara y que se refiere a la legalización de Esquerra Republicana de Cataluña.

A estos efectos, tiene la palabra don Miguel Roca Junyent.

El señor ROCA JUNYENT: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, al constituirse ya las Juntas Preparatorias de este Congreso de Diputados, los cabezas de lista de las coaliciones electorales y partidos que habían comparecido en la reciente confrontación electoral en Cataluña suscribieron conjuntamente un escrito, concededores o como consecuencia de la denegación que se había producido de la inscripción en el registro pertinente del Ministerio de la Gobernación del partido Esquerra Republicana de Cataluña.

Este escrito que, como he dicho, iba suscrito por Joan Raventós, en representación de Socialistas de Cataluña; por Antón Canyellas, en representación de Unión del Centro y de la Democracia Cristiana de Cataluña; por Carlos Sentís, de la Unión del Centro Democrático de Cataluña; por Jordi Pujol, en representación del Pacte Democràtic per Catalunya, y por Gregorio López Raimundo, en representación del Partido Socialista Unificado de Cataluña, decía lo siguiente:

«Con fecha 10 de julio de 1977, el Ministerio del Interior ha resuelto denegar la inscripción del partido Esquerra Republicana de Cataluña, y, por tanto, su legalización, alegando que, pese a no deprenderse del examen de los estatutos circunstancia alguna vulneradora de los principios jurídicos establecidos en la Ley 21/1976 ni en el Real Decreto-Ley 12/1977, la denominación propuesta por la Entidad puede evidenciar un supuesto de ilicitud o inadmisibilidad.»

El Congreso de los Diputados de las Cortes Españolas, asumiendo el principio de le-

galización de todos los partidos políticos, manifestó —se decía en el escrito— su total desacuerdo con la expresada resolución del Ministerio del Interior, añadiendo a este escrito, y muy brevemente, puesto que no se trata de ninguna moción, ni de ningún turno en pro ni en contra, sino de una declaración que formulo en nombre de las coaliciones que suscribieron dicho escrito, que el mismo se circunscribe, debe contextualizarse, dentro del problema más genérico de la legalización de todos los partidos políticos.

Pero éste, compréndanlo, señoras y señores Diputados, afecta de manera especial a los grupos parlamentarios en la medida en que entre nosotros figura un Diputado que hoy todavía no puede figurar aquí con la expresión de su auténtico partido, y por tanto nosotros nos sentimos comprometidos en la tarea de recuperación de su propia identidad política.

Pero es que, además, si es personalmente siempre necesaria y conveniente esta identificación, para Cataluña el hecho de la legalización de este partido es especialmente trascendente por cuanto Esquerra Republicana forma parte de nuestra historia reciente, de nuestra historia más reciente y entrañable, y a ella contribuyeron dos hombres que fueron los grandes Presidentes de la Generalitat de Catalunya.

Por tanto, sin extenderme más, quisiera simplemente señalar en este caso al Gobierno que, encontrándose pendiente de resolución un recurso de reposición entablado por los portavoces de esta organización política, sería realmente conveniente que este recurso de reposición pudiera ser resuelto favorablemente y que a ello podía añadir quizá esta Cámara una interpretación auténtica de la voluntad del legislador.

Sabido es que las normas tienen que ser interpretadas y que una de las vías para la mejor autenticidad de esta interpretación puede ser la voluntad del legislador. Pues sepa el Gobierno en esta ocasión que nosotros, los parlamentarios catalanes (y estoy convencido que el conjunto de esta Cámara), seríamos solidarios, responsables y corresponsables con el Gobierno de una decisión que quisiera estimar el recurso de reposición interpuesto porque, en definitiva, por esta vía vendría a repararse lo

que hoy constituye todavía un grave perjuicio para la normalización de la vida política y quizá, además, un ejemplo simbólico de lo que puede ser el tratamiento más extenso del problema de la legalización de todas las fuerzas políticas del conjunto del Estado.

En definitiva, y para concluir, evidentemente el reconocimiento de Esquerra Republicana de Cataluña será pagar —creemos nosotros— un honorable tributo al pluralismo político y a las libertades colectivas que todos hemos manifestado defender a lo largo de nuestras intervenciones ante esta Cámara.

En esta confianza, y reiterando la solidaridad que puede confiar el Gobierno, despertará la resolución positiva de este recurso en esta propia Cámara; en esta confianza y en esta solidaridad, que no regateamos, es con lo que yo dejo concluida esta breve intervención. (Aplausos.)

El señor PRESIDENTE INTERINO: Señoras y señores Diputados, la Mesa interina de esta Cámara ha venido recibiendo durante estos días una serie de escritos y mociones que han sido sometidos a su consideración. En la reunión conjunta mantenida esta mañana con los representantes de los grupos parlamentarios se acordó por unanimidad que todas estas mociones, escritos y propuestas fueran relacionadas por el Secretario de esta Cámara ante la misma y pasaran a ser publicadas en el «Diario de Sesiones» para su constancia y posterior conocimiento, pero que no fueran objeto de deliberación ni de votación alguna.

Por consiguiente, cumpliendo el acuerdo adoptado en esta reunión a que aludo, por el Secretario primero de esta Cámara se dará lectura a las mociones y escritos presentados a la Mesa interina.

Quisiera añadir que, por supuesto, todas estas mociones y propuestas pasarán a cada una de las Comisiones correspondientes que van a constituirse el próximo lunes, de manera que tendrán su tramitación en dichas Comisiones.

El señor SECRETARIO (Ruiz-Navarro Gimeno): Con la venia, señor Presidente. Las propuestas y mociones presentadas por el Grupo Parlamentario Comunista son las siguientes:

«Proposición de ley de reforma de determinados artículos del Código Civil, relativos a la mayoría de edad y a la emancipación.

»Proposición de ley sobre amnistía referida a los delitos de adulterio, aborto y propaganda y difusión de anticonceptivos.

»Proyecto de ley de amnistía total.»

Las mociones presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto son las siguientes:

«Arbitrar un sistema de control eficaz del presupuesto de las cuentas de la Seguridad Social, integrando en los Presupuestos Generales del Estado las mismas.

»Permanencia en territorio nacional de bases militares bajo control extranjero.

»Incorporación de España a la Organización del Tratado del Atlántico Norte.

»Ingreso de España en la Comunidad Económica Europea.

(Se propone que sean sometidos a referéndum nacional.)

»Política sobre subvenciones a fondo perdido que, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, se otorgan al Ministerio de Educación y Ciencia.

»Debate parlamentario sobre el programa global que ha sido dado a conocer a la opinión pública.

»Suspensión de la aplicación de la pena de muerte hasta que una ley llegue a la abolición definitiva de la pena capital.

»Derogación o suspensión de la Ley de Peligrosidad Social.

»Revisión del régimen penitenciario y disciplina penitenciaria.

»Despenalización del adulterio.

»Aumento de las cuantías económicas de los delitos.

»Inmediata abolición del Decreto-ley anti-terrorista.

»Revisión urgente e inmediata de las siguientes normas:

Ley de 16 de octubre de 1942 sobre reglamentaciones.

Ley de 18 de diciembre de 1973 sobre Convenios Colectivos.

Real Decreto-ley de 4 de marzo de 1977 sobre Relaciones de Trabajo.

Ley de Relaciones Laborales de 8 de abril de 1976.»

Por último, las mociones presentadas por el Grupo Parlamentario de las minorías catalana y vasca son las siguientes:

«Propósito de proponer una ley que promulgue una amnistía general aplicable a todos los delitos de intencionalidad política, sea cual fuere su naturaleza, cometidos con anterioridad al día 15 de junio de 1977.

»Propósito de remitir una comunicación urgente al Gobierno por la que se inste para que de modo inmediato, utilizando los medios que la legalidad vigente ponga a su disposición, ordene la excarcelación de la totalidad de los presos que por la comisión de delitos de intencionalidad política todavía permanecen privados de libertad.

»Propósito de presentar una ley que declare lícitas las actividades de todos los partidos políticos, sean cuales fueren los objetivos que éstos propongan, con la única excepción de aquellos que vulneren el contenido del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos aprobados por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

»Instauración de un régimen de autonomía en Euzkadi.

»La solidaridad con todas las nacionalidades y pueblos del Estado en sus aspiraciones de autonomía.

»La inmediata implantación de medidas de orden jurídico-administrativo que afecten conjunta e inseparablemente a Alava, Navarra, Guipúzcoa y Vizcaya, con el debido respeto a sus peculiaridades.»

El señor PRESIDENTE INTERINO: Señoras y señores Diputados, después de esta lectura de las mociones y escritos presentados ante la Mesa interina de esta Cámara, sólo cabe insistir en que, como fue acordado ayer por esta propia Cámara, se tiene un plazo de setenta y dos horas, que termina el viernes por la noche, para que cada uno de los Grupos Parlamentarios aporte los nombres de los Diputados que van a formar parte de las Comisiones de trabajo que fueron aprobadas. Estas Comisiones, que son las de Reglamento, la de Competencia, la de Incompatibilidades, la de Economía y Hacienda y la Comisión Constitucional, serán constituidas el próximo lunes. Después del trabajo de las Comisiones, se dará cuenta del mismo al Pleno.

Y, sin más asuntos que tratar en el orden del día, se levanta la sesión hasta que sea convocado próximamente el Pleno de esta Cámara.

Eran las seis y veinte minutos de la tarde.

Precio del ejemplar 50 ptas.

Venta de ejemplares:

SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.

Paseo de Onésimo Redondo, 34
Madrid

Depósito legal: M. 12.560 - 1961

RIVADENEYRA, S. A.—MADRID